



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

N.º 81

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO Y OTROS PROYECTOS DE RIEGO

Presidente: Don Virgilio Buiza Díez

Sesión celebrada el día 9 de Abril de 1985, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA

- 1.—Adopción de Acuerdo de comparecencia ante la Comisión de representantes de la Confederación Hidrográfica del Duero para informar acerca de: problemática de sus competencias en el Pantano de Riaño.
- 2.—Adopción de Acuerdo de comparecencia ante la Comisión de representantes del Centro de Estudios y Apoyo Técnico (CEAT) para informar acerca de: problemática de sus competencias con el Pantano de Riaño.
- 3.—Informe de la Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión de la reunión mantenida con la Comisión del Pantano de Riaño de la Diputación Provincial de León.
- 4.—Debate del estudio de Análisis correspondiente a: «los aprovechamientos para riego derivados del Pantano de Riaño».
- 5.—Información relativa al Pantano de Retuerta.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	2.885	Intervención del Procurador don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista).	2.886
El Presidente, señor Buiza Díez, da comienzo a la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Procuradores que deseen hacer alguna matización sobre el Orden del Día.	2.885	Intervención del Procurador señor Montoya Ramos (Grupo Mixto).	2.886
Intervención del Procurador señor Fuentes Hernández (Grupo Popular).	2.886	Interviene nuevamente el señor Fuentes Hernández (Grupo Popular).	2.887

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
El Presidente, señor Buiza Díez, hace unas aclaraciones y propone dejar pendiente la cuestión hasta contar con la opinión del señor Letrado dando paso al primer punto del Orden del Día. 2.887	Intervención del Procurador don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.898
En turno de Portavoces, interviene el Procurador señor Montoya Ramos (Grupo Mixto) 2.888	Intervención del Letrado señor Matía Portilla, para asesorar a la Comisión. 2.898
En turno de Portavoces, interviene el Procurador señor Fuentes Hernández (Grupo Popular). 2.889	Intervención del Procurador señor Montoya Ramos (Grupo Mixto), quien propone una Transaccional. 2.898
En turno de Portavoces, interviene el Procurador señor don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.890	Intervención del Procurador don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.898
El Presidente, señor Buiza Díez, abre un turno de intervenciones para fijación de posiciones. 2.890	Intervención del Procurador señor Fuentes Hernández (Grupo Popular). 2.899
Para fijación de posiciones interviene el Procurador señor Montoya Ramos (Grupo Mixto). 2.891	Intervención del Procurador don Laurentino Fernández Merino para hacer unas matizaciones. 2.899
Para fijación de posiciones interviene el Procurador señor Fuentes Hernández (Grupo Popular). 2.892	El Presidente, señor Buiza Díez, interviene para hacer unas aclaraciones. 2.899
Para fijación de posiciones interviene el Procurador señor don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.892	Intervención del Letrado, señor Matía Portilla, para asesorar a la Comisión. 2.899
El Presidente, señor Buiza Díez, hace unas matizaciones. 2.893	El señor Presidente plantea una cuestión, a la que contesta el Letrado, señor Matía Portilla. 2.899
Intervención del Procurador señor Prieto Prieto (Grupo Popular). 2.893	Intervención del Procurador señor Montoya Ramos (Grupo Mixto), explicando su propuesta. 2.900
Intervención del Letrado señor Matía Portilla, para asesorar a la Comisión. 2.894	Intervención del Procurador señor don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.900
El Presidente, señor Buiza Díez, indica la conveniencia de hacer una propuesta concreta. 2.894	El Letrado, señor Matía Portilla, da lectura a la propuesta. 2.900
Intervención del Procurador señor Fuentes Hernández (Grupo Popular). 2.895	Intervención del Procurador don Laurentino Fernández Merino para pedir una aclaración. 2.900
El Presidente, señor Buiza Díez, solicita se aclare más la propuesta. 2.895	Intervención del Procurador señor Montoya Ramos para aclarar la cuestión planteada por el señor Fernández Merino. 2.900
Intervención del Procurador señor Fuentes Hernández (Grupo Popular). 2.895	El Presidente, señor Buiza Díez, manifiesta su opinión sobre el tema. 2.901
Intervención del Procurador don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.896	Intervención del Letrado, señor Matía Portilla, para asesorar a la Comisión. 2.901
El señor Presidente reitera la necesidad de hacer una propuesta concreta y, a tal efecto, suspende la sesión. 2.896	Intervención del Procurador don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.901
Se suspende la sesión a las dieciocho horas, siendo reanudada a las dieciocho horas diez minutos. 2.897	Intervención del Procurador señor Montoya Ramos (Grupo Mixto). 2.901
El señor Presidente reanuda la sesión. 2.897	El Presidente, señor Buiza Díez, interviene para hacer una observación. 2.902
El Letrado, señor Matía Portilla, da lectura a las propuestas presentadas por los distintos Grupos. 2.897	Intervención del Procurador señor Montoya Ramos (Grupo Mixto). 2.902
Intervención del Procurador señor Fuentes Hernández (Grupo Popular). 2.897	Intervención del Procurador don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.902
	Interviene nuevamente el señor Montoya Ramos. 2.902
	El Letrado, señor Matía Portilla, da lectura a la propuesta de los Grupos Popular y Mixto. 2.903

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
El señor Presidente somete a votación la propuesta. Es aprobada por voto ponderado. 2.903	El señor Presidente da paso al quinto punto del Orden del Día. 2.910
El señor Presidente da lectura al tercer punto del Orden del Día, informando a continuación. 2.903	En turno de Portavoces, interviene el señor Montoya Ramos (Grupo Mixto). 2.911
Intervención del Procurador señor Fuentes Hernández (Grupo Popular). 2.904	En turno de Portavoces, interviene el señor Junco Petrement (Grupo Popular). 2.911
El Presidente, señor Buiza Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día y al Acta de la reunión de Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión mantenijda en León, indicando que, a su juicio, es correcta la inclusión de este cuarto punto en el Orden del Día. 2.904	En turno de Portavoces, interviene el señor Quevedo Rojo (Grupo Socialista). 2.911
Intervención del Procurador señor Fuentes Hernández (Grupo Popular). 2.906	Interviene el Procurador señor Junco Petrement (Grupo Popular), para hacer una aclaración. 2.911
Intervención del Procurador don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.906	Intervención del Procurador señor Montoya Ramos (Grupo Mixto). 2.912
Intervención del Procurador señor Montoya Ramos (Grupo Mixto). 2.907	Intervención del Procurador señor Quevedo Rojo (Grupo Socialista). 2.912
El Presidente, señor Buiza Díez, interviene para hacer una aclaración. 2.907	El Presidente, señor Buiza Díez, hace unas aclaraciones. 2.912
Intervención del Procurador señor Fuentes Hernández (Grupo Popular). 2.908	Intervención del Procurador don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.913
Intervención del Letrado, señor Matía Portilla, para asesorar a la Comisión. 2.908	El señor Presidente resume las propuestas en torno a este punto del Orden del Día. 2.913
El Presidente, señor Buiza Díez, somete a votación el aplazamiento o no de este cuarto punto. Se acuerda desarrollar dicho punto en la presente sesión. 2.908	Intervención del Procurador señor Montoya Ramos (Grupo Mixto). 2.913
En turno de Portavoces, interviene el señor Montoya Ramos (Grupo Mixto). 2.909	Intervención del Procurador don Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.913
En turno de Portavoces, interviene el señor Fuentes Hernández (Grupo Popular). 2.909	El señor Presidente pide una aclaración al señor Montoya Ramos. 2.913
En turno de Portavoces, interviene el señor García Machado (Grupo Socialista). 2.910	Intervención del Procurador señor Montoya Ramos (Grupo Mixto). 2.914
	Queda aprobada la propuesta por unanimidad, y se levanta la sesión. 2.914
	Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos. 2.914

(Comienza la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señores Procuradores, buenas tardes. Vamos a dar comienzo al desarrollo de esta sesión según el Orden del Día, y quiero también aclarar que este Orden del Día fue acordado por

la Mesa y los Portavoces de la Comisión en una reunión posterior a la que se celebró conjuntamente con la Diputación de León; posteriormente se reunió la Mesa y se acordó introducir estos puntos. No obstante, si hay alguna aclaración o alguna matización que hacer al Orden del Día, pienso que quizá sea el momento oportuno para ello, y entonces, en este sentido, concedo la pa-

labra a quien quiera hacer uso de ella, con objeto simplemente de matizar alguno de los puntos o hacer alguna alusión al respecto.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, por nuestra parte, aclarar que lo que se hizo en León en esa reunión de Mesa fue hacer una relación de asuntos pendientes de esta Comisión ante el nuevo año, después de pasadas las vacaciones de Navidad, como imprescindible para desarrollar en el próximo período de sesiones. En ningún momento —según nuestra opinión y de los asistentes que allí estuvimos— se acordó el punto cuarto en los términos que el Presidente, unilateralmente, ha puesto en la convocatoria, es decir: "Debate y estudio del análisis correspondiente a los aprovechamientos para riego derivados del pantano de Riaño", por una razón elemental y muy sencilla, y es que consideramos que es absolutamente imprescindible y previo saber en qué van a quedar las comparecencias que hemos solicitado o el envío de información que hemos solicitado en los puntos que anteceden en el Orden del Día. Entonces, esta es nuestra posición concreta. Y nos parece bien que venga una información relativa al pantano de Retuerta dado que en la reunión que allí celebramos había un compromiso de la Administración Provincial, especialmente del Gobierno Civil, de que en diciembre, a finales de diciembre estaríamos en condiciones de recibir información con relación a los estudios que también allí se estaban haciendo como previos a la toma de decisión sobre ese pantano. Quiere decir que el Grupo Popular no está de acuerdo en que el punto cuarto pueda desarrollarse en este momento y mucho menos entrar en un debate en profundidad sobre este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Alguna aclaración más? Don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, bueno, por nuestra parte matizar que, si no recordamos mal, en la comparecencia del Consejero de Agricultura y de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, donde se expuso en líneas generales el plan o la alternativa de riegos, de aprovechamiento del pantano de Riaño, por parte de la Comisión se dijo que en la próxima reunión a celebrar se haría una valoración, para dar tiempo a que todo el mundo pudiéramos hacer el estudio necesario o análisis concreto de esa documentación que en ese momento se nos acababa de entregar; por lo tanto, independientemente de que no tenemos ninguna oposición a que se analice

el punto del Orden del Día en cuanto a orientación, parecía lógico y parecía que se sobreentendía que en la primera reunión a celebrar ese punto era uno de los imprescindibles, porque eso fue un poco el acuerdo o las preguntas que aquí se hicieron aquel día. Es decir, que aquel día no se entraba a debate —que parecía lógico— de lo que se acababa de exponer, sino en una siguiente y próxima reunión, una vez habido el tiempo necesario para poderlo analizar cada uno de los Grupos Parlamentarios, se pudiera entrar a comentar el tema; que eso es muy distinto de que intentemos —que no es ésa la intención— de que hoy salga una resolución sobre el tema. Otra cosa es el debate —que yo creo que es absolutamente distinto y complementario de cualquier otra comparecencia que se pueda pedir—, que a nuestro juicio va fundamentalmente orientado, y de acuerdo con la propuesta del Grupo Popular, en cuanto a cuál es el estado actual y cuál es el futuro de las obras del pantano de Riaño y de todo el entorno que conlleva, que es distinto, aunque unido de alguna manera con el tema de los riegos y aprovechamiento del mismo. Es decir, son dos cosas yo creo que distintas, que perfectamente se puede ir avanzando por separado y que yo creo que no quita que en una primera oportunidad hagamos una valoración mínima, sin que eso signifique sacar conclusiones definitivas —que en eso podemos estar de acuerdo— sobre el estudio que en su día se nos presentó de los aprovechamientos de las aguas del pantano de Riaño. Eso no quita para nada que haya unas sucesivas comparecencias —ya hablaremos en su momento de ellas— sobre aspectos o ampliación de aspectos técnicos de cuál es el estado real y futuro de las obras del pantano o de la infraestructura del pantano de Riaño. La infraestructura completa, me refiero a la presa y todo lo que ella conlleva. Creo que son dos aspectos distintos que perfectamente pueden ir avanzando independientemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, yo creo que... El señor Montoya quiere hacer alguna aclaración. Es solamente el Orden del Día, no entramos a debatir nada.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, sí. Yo no sé si al tener lugar las intervenciones de los Procuradores de los dos Grupos, también tendría que dar yo la mía, como Portavoz del Grupo Mixto, o no. Pero, vamos, he entendido que quizá fuera necesario.

Yo la verdad es que no podría ahora mismo decir, en el orden formal, si en aquella reunión con la Mesa y Portavoces, pues, verdaderamente elaboramos este Orden del Día tal como viene.

Yo, sin embargo, creo que a partir de la última reunión que tuvimos, en la que se nos explicó cómo era el proyecto y después se nos entregó a los Portavoces de los Grupos la documentación correspondiente, sí que quedó desde mi punto de vista claro que aquella valoración que entonces hacíamos teníamos que hacerla en una reunión posterior. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que aquella explicación se hizo, yo creo que sí que debería, desde mi punto de vista, tener lugar este debate para hacer esta valoración. Otra cosa será que, bueno, que, a pesar del tiempo transcurrido y a pesar de la documentación que hemos tenido, estemos en condiciones de hacerla o de llegar al final de esa valoración o, por el contrario, todavía esa valoración la tengamos que demorar hasta una reunión posterior; yo ahí ya no me atrevería... creo que es un terreno difícil, y quizá cuando lleguemos a ese punto podremos saber dónde nos encontramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, yo quiero aclarar, respecto a esta primera cuestión que se ha planteado, pienso, señor Fuentes, que si es respecto al Orden del Día, quizá sí yo diese la versión que voy a dar se entienda.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: (Parte de la intervención no se ha registrado por no utilizar micrófono) ...la disposición de las actas correspondientes, algo que yo venía diciendo pero que ya me han aclarado que no es posible; tengo la debida precaución y llevo todo el dossier en mi mano, de tomar nota exactamente en los términos que se hacen nuestras intervenciones. Concretamente, en la presencia del seis de diciembre del ochenta y cuatro, a nosotros se nos contestó que no podía comparecer la empresa del estudio porque la presencia del Director suplía la presencia del equipo que hizo el estudio correspondiente. Quedamos en que, como se hacía dentro de una intervención y no estaba en el Orden del Día, debería venir a un próximo Orden del Día la comparecencia aquí o el envío correspondiente de la documentación de la Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Obras Públicas y de técnicos de la Confederación para aclarar los contenciosos pendientes que están paralizándolo el planteamiento del primer problema, que es Riaño, y que hasta que nosotros no conociéramos toda la información precisa —y entendíamos que era imprescindible la comparecencia o el envío de la documentación que aclarara estos términos— no estábamos en disposición de pasar a otros planteamientos.

Y tercero, pasaríamos después, con los Grupos Políticos, al estudio del documento que se nos había enviado. Y esto es lo que yo tengo anotado como consecuencia de la reunión del seis de diciembre del ochenta y cuatro.

En esa misma línea y sin variar ni un ápice de ello, tengo los términos en los cuales en la reunión que tuvimos en León se planteó la misma, con la misma claridad y sin fijar... efectivamente, como ha dicho muy bien el representante del Grupo Mixto, en una próxima reunión; pero entiendo que para entrar en un planteamiento de fondo como el que se ha hecho quizá hubiera sido conveniente —y no lo estoy planteando en los términos que quizá en otras Comisiones se ha planteado— que la propia Mesa hubiera redactado este Orden del Día para llegar a la oportunidad o no de la incorporación del punto cuarto. Y creo que por razones que no... es sólo de forma, no de fondo, pues eso no se ha efectuado y estamos aquí, pues, con que formalmente se pretende en esta reunión entrar al debate y al estudio de este aspecto; y nosotros creemos que no es el momento, que es imprescindible la previa comparecencia en los temas que hemos planteado, y nos parece extraordinariamente oportuno —insisto— que se nos informe por la Presidencia si sobre el pantano de Retuerta ya se han finalizado los compromisos que estaban adquiridos para cumplimentar antes de diciembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Yo creo que ya la intervención sobre este tema ha sido suficientemente clara, y yo siento y lamento discrepar rotundamente de la apreciación que hace el miembro del Grupo Popular, y voy a explicarme. Quiero dejar bien claro que el Orden del Día que figura en la convocatoria ha sido el que recogió textualmente el señor Letrado; yo no lo he redactado. En la reunión posterior que hubo en León después de la reunión mantenida con la Comisión especial de Riaño de la Diputación de León, los miembros de la Mesa de esta Comisión y los Portavoces recordarán que hubo una sesión a continuación en la cual se confeccionó el Orden del Día de esta sesión. La discrepancia parece estar en el contenido, que aquí se dice que no es éste el contenido; yo quiero insistir que en aquella ocasión le dije al Letrado que estaba a mi lado: "tome nota de lo que aquí se acuerde para confeccionar el próximo Orden del Día". Incluso la transcripción literal de los puntos que aquí se contienen fue hecha por el señor Letrado, absolutamente por el señor Letrado, y yo rogaría al Letrado presente en esta Comisión... Antes lo co-

mentaba con él también porque el compañero Vicepresidente me había hecho alguna observación sobre este punto cuarto, y le decía que sería conveniente que estuviese don José Luis, que fue el Letrado que estuvo presente en aquella sesión de Mesa y Portavoces, que fue el Letrado que tomó nota de este punto, con el cual yo en el contenido estoy totalmente de acuerdo; creo que fue fiel en su interpretación. Y, si es posible, pues quizá, aunque sea dentro de un poquito, podamos comenzar a desarrollar aquellos puntos en los cuales no hay discrepancia, y cuando venga el señor Letrado que presenció aquella sesión, él nos aclarará cuál fue su interpretación, que vuelvo a insistir es la que está transcrita en el Orden del Día, porque se ha confeccionado de acuerdo con las notas que él tomó allí.

Por otra parte, quiero decir que creo recordar —y esto es ya una opinión personal mía, una interpretación de lo que allí se acordó— que el punto cuarto, efectivamente, allí se habló de la conveniencia o no de adoptar, elaborar un dictamen y adoptar una resolución para después remitir al Pleno, y que varios miembros de la Comisión, entre ellos el Portavoz del Grupo Popular, manifestó que no parecía ser el momento oportuno, que habría que tener más aclaración, etcétera, etcétera, para elaborar este dictamen y esta resolución, pero que, en fin, no obstante se podría debatir el tema en un primer acercamiento, digamos, de posiciones, para conocer cuál es la opinión... la valoración global de los distintos Grupos, con objeto de que en una reunión posterior se intentase elaborar este dictamen y esta propuesta de resolución. Esa es mi interpretación, que puede ser discrepante con la de otros miembros de la Comisión o no, pero vuelvo a insistir, el Orden del Día firmado... que yo he dado el visto bueno, ha sido porque interpreté que lo que había recogido el Letrado era lo que allí se acordó y, como Presidente de la Comisión, pues simplemente ejecuté lo que a mi juicio y a juicio del Letrado había aprobado la Mesa y los Portavoces de la Comisión.

Y quiero insistir, porque tampoco se interpretan correctamente todos los puntos, que el último punto del Orden del Día, que por cierto fue introducido a propuesta de esta Presidencia, hace referencia a que esta Comisión autorice a este Presidente, autorice a este Presidente —según dice el Reglamento— a pedir información sobre el pantano de Retuerta; es decir, yo no puedo dar información porque no la he pedido, porque el Reglamento, aplicado estrictamente, y aquí se sigue una mecánica de aplicarlo quizá a mi juicio con excesiva rigidez, exige que para

pedir información el Presidente de la Comisión tiene antes que tener el visto bueno de la propia Comisión; por eso yo no he pedido información, no puedo dar información, y el punto este quinto hace referencia a la propuesta a esta Comisión para que esta Presidencia pueda pedir información sobre el pantano de Retuerta. Esa es la matización que quería hacer. Y lo mismo que el punto cuarto, vuelvo a insistir; y la propuesta que yo haría sería dejarlo sobre la Mesa a que comparezca el Letrado, si es posible, simplemente para que nos dé su opinión, que insisto es la que se recoge en el Orden del Día, que no es la opinión mía.

En los demás puntos parece que no hay discrepancia y entonces, dejando pendiente esta cuestión que se ha planteado a que tengamos al opinión del Letrado que presenció la reunión de la Mesa y Portavoces, sin más, si no hay más matizaciones, comenzaríamos a desarrollar el primer punto, que es "Adopción de acuerdo de comparecencia ante la Comisión de representantes de la Confederación Hidrográfica del Duero para informar acerca de problemática de sus competencias en el pantano de Riaño". Vuelvo a insistir que este punto se refiere única y exclusivamente a que esta Comisión apruebe o no apruebe la petición de comparecencia de estas personas. Y entonces, para su desarrollo, se abre un turno de intervenciones pienso que de los Portavoces de los Grupos en primer lugar y después, con un poco de flexibilidad, si algún otro Procurador presente quiere hacer alguna matización, brevemente, pienso que debemos dar esa opción. Entonces sin más, comenzando por el Grupo Mixto, tiene la palabra para dar su opinión respecto al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No sé si puedo hacerla desde aquí o, si me permite la Comisión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Pienso que no hay inconveniente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, yo... el primer punto del Orden del Día me parece por mi parte casi, casi obvio, porque durante casi todas las reuniones que hemos tenido esta Comisión hemos visto que en el pantano de Riaño nos movíamos en un terreno movedizo porque las competencias no eran de la Junta, en su mayor parte, que eran de otras entidades, y fundamentalmente es un problema de la Confederación Hidrográfica del Duero. En este sentido, yo creo que esa comparecencia es obligada y casi tendríamos que lamentar que no se haya

podido producir hasta ahora, y tendríamos no sólo que autorizar a la Presidencia a que se produzca esa comparecencia, sino yo diría, y por parte mía propondría que se urgiera a la Presidencia a que solicitara con la mayor rapidez esa comparecencia que yo creo que es casi previa —repito— a los trabajos que tenemos que realizar o a los informes que tenemos que dar sobre el pantano de Riaño. Yo creo que la no comparecencia aquí de la Confederación Hidrográfica del Duero lo que nos va es a seguir obligando a que nos movamos en unos terrenos de hipótesis, sin un conocimiento profundo y de conjunto de todo el problema del pantano y que, en cambio, y después de esta comparecencia, si efectivamente además, pues, tiene lugar no sólo la comparecencia misma sino que es una comparecencia efectiva, adecuadamente podamos empezar a caminar por un terreno mucho más firme. En este sentido, repito, mi propuesta es no sólo aprobar la petición de comparecencia sino hasta urgir a la Presidencia para que solicite esa comparecencia lo más pronto posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, además con más legitimidad porque ha sido el que ha propuesto este punto.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bien, esa es la primera observación que quiero que conste claramente, es decir, que la petición de comparecencia de estos organismos o de la información adecuada, pero perfectamente detallada, es la que viene pidiendo el Grupo Popular, y a sus instancias parece que se adhiere en la intervención el Grupo Mixto, y que, sin saber cuáles son las razones, la Administración o las propias Cortes está retrasando en su funcionamiento entendemos que más de lo que fuera de desear.

Dada la situación en la que se encuentra esta obra y las motivaciones de todo orden que al respecto se hacen, y sobre todo las continuas declaraciones que sobre la materia están todos los días llenando sobre todo los periódicos de León y ahora cada vez más los periódicos de Valladolid y los periódicos de Zamora, hace imprescindible que, utilizando el lenguaje castellano, "cada palo aguante su vela", y no se puede estar cargando la responsabilidad de la paralización de unas obras a un Ayuntamiento o a un pueblo cuando a lo mejor es defecto de redacción del proyecto o imprevisión en el tiempo en

la redacción del proyecto, en lo que son licencias de obras, ocupación de terrenos, etcétera, etcétera, etcétera. Y en la mente y en el recuerdo de todos los señores Procuradores están los recientes acuerdos del Consejo de Ministros y los recientes acuerdos de la Junta de Castilla y León, que vienen y que van enmendando entuertos o enmendando acciones que nosotros venimos indicando reiteradamente aquí que hay que aclarar previamente; porque en el ejercicio de lo que entendemos que es su responsabilidad, probablemente los Ayuntamientos afectados, como muchas de las personas que están aquí que forman parte de las Corporaciones Locales o han formado parte, saben perfectamente que su primera obligación es defender los intereses de su Comunidad, y, como consecuencia de ello, la Administración estatal, provincial o regional tiene sus competencias que deberá o tendrá que ejercerlas. En este sentido, creemos que no es una pérdida de tiempo sino que es absolutamente imprescindible que se aclare perfectamente a esta Comisión —que después se tiene que definir sobre las consecuencias de esa obra, es decir, dónde van a ir, qué se va a regar—, es imprescindible que se aclare por qué desde que la Administración Regional está actuando en el seguimiento y en el apoyo a esta iniciativa el retraso se produce nueva y constantemente. Y esto es imprescindible hacerlo, porque así es como tendremos los elementos de juicio para exigir a cada uno —y ésa es nuestra obligación como miembros de las Cortes en el seguimiento que nos está encomendado—, exigir a cada uno cuáles son sus responsabilidades y, desde la proyección política que nuestra actuación tiene en las Cortes, poder conseguir que esto lleve el ritmo y la marcha que requiere; y eso es prioritario, en este momento, a otros planteamientos que están en el fondo también de esta cuestión, y es que cuando se está amparando todas las actuaciones —y estoy utilizando un documento de la Junta de Castilla y León— en lo que es la Orden Ministerial del treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuando haya que tomar previsiones de dónde va el riego, probablemente haya que tener en cuenta esta Orden Ministerial de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco o haya que cambiarla, o haya que cambiarla; porque, como consecuencia de esa Orden, si en esa Orden se está reflejando para qué se realiza esa obra y para dónde se va a proyectar esa obra, probablemente puede tener esto serios inconvenientes en la ejecución del famoso punto cuarto que en este momento estamos considerando si es oportuno o no dejarlo sobre la mesa. Y como el Grupo Popular tiene esa preocupación y tiene esa duda, necesita clara y rotundamente que esto quede de

manera rotunda despejado, y cuanto antes, en un sentido de absoluta colaboración y no de obstrucción a los trabajos de esta Cámara ni de esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, en primer lugar una aclaración. Yo he oído reiteradamente al Portavoz del Grupo Popular la palabra "obstrucción" y "retraso" por parte de la Comisión y de las Cortes. Que yo sepa, y así parecen coincidir los demás compañeros de Grupo, en esta Comisión por primera vez se plantea a votación la conveniencia o no de la comparecencia de determinadas personas; que yo sepa, y hasta ahora, aquí no se ha votado ni se ha aprobado ninguna comparecencia ajena a las de los miembros de la Junta, que ya han comparecido siempre que se los ha llamado, incluso a petición propia alguna vez, y por tanto no se puede acusar de retraso a la ejecución de algo que no se ha aprobado todavía, que hoy se intenta proponer y que todavía estamos intentando debatir. Y, curiosamente, en ese debate en el que se trata de discutir si debe o no debe procederse a pedir la comparecencia de los miembros de la Confederación Hidrográfica y del CEAT, el miembro... el Portavoz del Grupo Popular, que se negaba a tratar... que discrepaba con el punto cuarto, en que se trataba de realizar el estudio del Análisis del Plan de Rlegos, de alguna manera, en su intervención no solamente lo toca sino que entra casi a fondo en el tema argumentando problemas con otro tipo de cuestiones. Y entrando, por tanto en el tema, que estamos en debate, que es el punto uno, la conveniencia o no de la comparecencia de los representantes de la Confederación Hidrográfica, del CEAT, por parte de nuestro Grupo hay una postura clara, y es la siguiente: en primer lugar, nosotros entendemos que los responsables de la Junta, responsables directos ante esta Cámara, han manifestado reiteradamente su disposición —y además manifestada con hechos— a informar de cuanto por esta Comisión se le solicitara. Esto quiere decir que es perfectamente posible que los responsables de la Junta, independientemente de la capacidad o competencias que tengan sobre el tema, puedan informar de aquello que se está intentando solicitar a otras organizaciones o a otros responsables. En cualquier caso, que quede claro, no hay por nuestra parte una oposición firme a que

comparezcan determinados funcionarios de la Administración Central, que por otra parte tienen la posibilidad de decidir si comparecen o no comparecen, independientemente de la solitud de esta Comisión, pero a nosotros nos parece absolutamente innecesario cuando hay una oferta, que además se cumple y se ve en hechos en la trayectoria anterior, de la disposición de los Consejeros respectivos de la Junta de Castilla y León a informar de cuantos temas afectan a esta Comisión. Y en este sentido, nosotros quisiéramos aclarar que mientras por parte de los miembros de la Junta no haya una negativa o una incapacidad para responder a determinadas preguntas de esta Comisión, no nos parece necesario la presencia de miembros de la Administración Central, que, por otra parte, no es obligatoria desde su punto de vista la asistencia o no en temas que además son competencia exclusiva, por el momento, de la Administración Central y que, por supuesto —y en eso sí coincido con el Grupo Popular—, tienen muchas implicaciones y muchos problemas de fondo que complican y de alguna manera están complicando la ejecución de unas obras que teóricamente deberían haber estado acabadas no hace pocos sino hace muchos años, y en el que, evidentemente, puede haber responsabilidades, o negligencias, o como se quiera llamar —si es que hay alguna cosa de ésas—, de no solamente una Administración sino de varias, y en la que si hay algún error —que es posible que haya algún error—, no está claro a quién se le debe imputar, y tampoco está nada claro, cuando alguien pone objeciones, si tiene razón o no tiene. Y así podemos seguir. Es decir, el tema es lo suficientemente complicado como para tener la suficiente delicadeza para evitar que haya el más mínimo choque entre responsables de una Administración y otra; sobre todo me parece una falta de respeto cuando una Junta, que en parte es responsable ante esta Comisión, ha hecho el ofrecimiento permanente de estar a disposición continua de esta Comisión para informar de lo que se le pida; ha cumplido siempre que se le ha llamado, incluso cuando no se le ha llamado, y por tanto no hay a mi juicio ninguna razón para tratar de llamar a otras personas sobre temas sobre los cuales puede informar perfectamente la Junta de Castilla y León y que está dispuesta a hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino.

Bien, pienso que aquí ahora lo que procede es, brevemente, la fijación de posturas sobre este punto por los distintos Grupos, es decir, si se apoya esta propuesta contenida en el punto uno

o no se apoya, y, si se apoya, con qué matizaciones; y para evitar problemas de interpretación, yo rogaría también al señor Letrado que tome nota lo más textual posible para darle después lectura, a ver si efectivamente está en línea con lo que se propone y con lo que se aprueba, para que después no surjan problemas de interpretación. En todo caso, sí que es correcto después aprobar no solamente el punto en sí sino literalmente la propuesta concreta, porque, incluso por cortesía hacia los distintos organismos, deben tener también claro qué es la información que se les pide, para que ellos puedan venir suficientemente preparados para responder esencialmente a lo que nosotros pretendemos, al margen que después se pidan aclaraciones complementarias; pero que al menos la propuesta concreta, la información más en profundidad a que se refiera, que ellos tengan previamente constancia de ella. Entonces, vuelvo a dar la palabra, brevemente, simplemente para eso, para fijar posiciones respecto a este punto; e incluso para proponer el texto concreto de información o de documentación que se pretende pedir a estos organismos, con objeto de que al pedir la información se les haga llegar también el contenido esencial de la misma.

Entonces, ¿el señor Montoya quiere aclarar algo sobre esto? Tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias.

Bueno, yo muchas veces me sorprendo cómo temas que parece que no tienen demasiada carga política enseguida los llenamos de contenido y enseguida aquí oímos palabras de colaboración, de obstrucción, etcétera, etcétera.

Bueno, el Grupo Mixto, que no es ni colaboracionista ni obstruccionista, sino que todo lo contrario, va a tratar de, en lo que se refiere a mi pequeña representación, dar la opinión sobre este punto.

Yo creo que he entendido bien al representante del Grupo Socialista en el sentido de decir que debiera ser la Junta la que tenía que darnos la información que nosotros vamos a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero, y he querido entender bien también que, bueno, la Confederación Hidrográfica del Duero es un organismo ajeno a la Junta, ajeno a las Cortes, ajeno a la Comunidad y que, en este sentido, pues, que a lo mejor no era procedente hacer esta petición.

¡Hombre!, yo entiendo que a lo mejor por el hecho de no tener nosotros competencias sobre la Confederación Hidrográfica del Duero, a lo mejor, pues, la Confederación Hidrográfica del Duero puede negarse a comparecer. Entiendo que esto a lo mejor es posible y puede darse, pero a mí me parece que si esto no se diera, si la Confederación Hidrográfica del Duero estuviera dispuesta a comparecer, si que debiera hacerlo; porque, si bien es cierto que aquí yo por parte mía no manifiesto ninguna queja acerca de informaciones que nos hayan podido ser hurtadas por la Junta, la verdad es que la Junta no se encuentra en disposiciones de darnos mucha información sobre muchos temas de los cuales no conoce. Porque además yo creo que en esta Comisión, que se ha establecido para... se ha formado para un tema muy concreto: el pantano de Riaño, tema que paradójicamente no... sobre el cual no tiene competencias la Junta (se podía haber hecho sobre muchos otros temas que hay muy importantes y se podían haber constituido Comisiones, pero no se han constituido para eso y, justamente, se han constituido para el pantano de Riaño), ¡hombre!, la Junta tampoco debería ser suspicaz en el sentido de que nosotros queramos informarnos de algo que yo creo que la Junta no puede llegar a informarnos. Porque siempre hemos entendido que hay dos puntos que están estrangulando la no terminación del pantano de Riaño, por lo menos la no puesta en uso, que es el tema de las expropiaciones y el tema del viaducto, y la verdad es que tanto en el tema de las obras del viaducto como en el tema de las expropiaciones pues la Junta no se ha negado a darnos la información que poseía, pero es siempre una información indirecta, una información de segunda mano, es una información en la cual no se puede comprometer porque es un tema que a ellos no les afecta. Y en este sentido, pedir una información de un organismo ajeno a la Junta, si nos la quiere dar, para que nos diga sobre todo cómo están estos dos temas que a mí me parece que son vitales y son los más importantes, y sin cuales y mientras no tengamos un conocimiento más profundo vamos a estar aquí dando "palos de ciego", reuniéndonos periódicamente pero no vamos a avanzar nada en esta Comisión, como hemos avanzado muy poco en este espacio de tiempo que tenemos, a mí me parece, por tanto, que esta presencia de la Confederación es importante, me parece que es fundamental y que no debe tomarse como un desdoro para la falta de información que nos haya dado la Junta. Es decir, más bien la Junta debería aceptar complacida esta comparecencia que pedimos y, bueno, hasta en lo que sea posible ayudarnos en la gestión o en la petición de comparecencia de

este organismo, ajeno evidentemente a nosotros, pero que a mí me parece que nos es de gran utilidad. En este sentido, repito, mi voto es favorable a pedir la comparecencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, a pesar de que yo creo que la petición puede entrañar cierto riesgo, como es que la Confederación Hidrográfica del Duero pueda no querer comparecer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, con objeto de concretizar más la propuesta.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Nuestra posición siempre ha sido —y lamento que se den vueltas a las palabras—, insisto, de colaboración, y cualquier destacar en las intervenciones de los distintos Portavoces otro aspecto que no sea éste es un uso legítimo que ellos hacen de mis palabras pero no son mis palabras. Y para avalar más lo que estoy diciendo, de los veintitrés folios que yo dispongo aquí, unos firmados con membrete de la Confederación Hidrográfica del Duero y otros de la Junta, que supone que debe ser una amplia y clara información y que es un seguimiento —y para eso se nos dio, se nos facilitó por la Presidencia— de lo que nosotros tenemos que hacer aquí, y no es dar “palos de ciego”, es todo lo contrario, es hacer un seguimiento adecuado a los organismos implicados en el tema de pantanos; voy a poner sólo un ejemplo bien reciente: en ninguno de estos veintitrés folios aparece el acuerdo del Consejo de Ministros de expropiación de terrenos, no aparece que era necesario ese acuerdo del Consejo de Ministros, no aparece que era necesario el expediente de ocupación de terrenos que ha aprobado la Junta y no aparece tampoco decisión sobre el canal de Mansilla, que en recientes declaraciones del señor Consejero dicen que las obras están de momento paralizadas. Es decir, yo quiero información fehaciente para ese seguimiento, que es nuestra misión aquí y que es lo que queremos hacer y estamos haciendo en todas las reuniones que se están desarrollando en estas Cortes, y ése es nuestra principal misión y nosotros queremos cumplirla. Y creo que está muy bien creada esta Comisión porque ésta es una obra del máximo interés para la Comunidad, que afecta a tres provincias de nuestra comunidad y que, indudablemente, su puesta en funcionamiento, en los aspectos energéticos que esta obra puede tener, tiene una enorme trascendencia para todo el País. Por tanto, nuestra posición es clara, es de-

cir, esta Comisión es imprescindible, esta Comisión está haciendo un seguimiento del tema de Riaño suficiente, queremos que sea mejor y más profundo y, por tanto, mantenemos nuestra propuesta inicial, que es la que se está sometiendo en estos momentos, de que es bueno para la Comunidad, que es bueno para el Estado que dé la importancia que estas Cortes deben de tener, en un tema, insistimos, desde nuestra opinión del máximo interés para la Comunidad. Y como es así, nosotros queremos que esa comparecencia se produzca y que, como consecuencia de esta comparecencia, el ritmo y la marcha de lo que se refiere a aspectos que están paralizando la puesta en funcionamiento de este pantano queden rápida y solucionados a la satisfacción de todos los Grupos que aquí estamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí; primero manifestar nuestra discrepancia con el Portavoz del Grupo Mixto. Nosotros creemos que la Junta no desconoce el tema de Riaño ni los problemas que tiene el tema del pantano, y la prueba es que, reiteradamente, en un tema incluso que no es de su competencia, se ha visto implicada voluntariamente, voluntariamente ha aceptado, junto con la Comisión, seguir todos los temas referentes al mismo, y hasta ahora, que yo sepa, siempre han contestado ampliamente a todo lo que se les ha requerido. Eso significa, por tanto, que la Junta, a pesar de no ser de su competencia, sí ha tomado en serio el tema, porque evidentemente es un tema prioritario en esta Región, y eso lo reconocemos todos los Grupos, con todos los problemas que tiene por medio, que eso también está claro; pero, en definitiva, un tema prioritario a solucionar, de una manera u otra. Y, en ese sentido, creo que la Junta hay que reconocer ha tomado un interés incluso excesivo, en el sentido que quizá por no tener competencias podría haberse de alguna manera marginado del tema.

Y lo que antes intentaba decir, como Portavoz del Grupo Socialista, no era nuestra oposición tajante ni firme a que comparezcan otras personas que estén afectadas o que puedan informar específicamente de temas concretos, sino que nos parecía precipitado antes de haber agotado las posibilidades de información de un organismo mucho más próximo a esta Comisión, como es la Junta de Castilla y León, y que hasta ahora a nuestro juicio ha respondido satisfac-

toriamente a cuanto se le ha solicitado. En ese sentido, nosotros entendíamos que, sin haber comprobado si la Junta era capaz o no de informar de los mismos temas que se solicita a estas personas, parecía de alguna manera precipitado intentar traer a comparecer aquí, con todo el derecho reglamentario que tiene esta Comisión, a personas directamente dependientes de la Administración Central. Está claro que esta Comisión, por supuesto, tiene interés en hacer un seguimiento del pantano de Riaño, y hasta tal punto tiene interés para el Grupo Socialista que fue el que promovió la iniciativa de que se creara esta Comisión. Es decir, no tenemos ningún interés en paralizar ni en alargar los trabajos de esta Comisión; lo que sí tenemos interés es en centrar claramente cuál es la función de esta Comisión, hasta dónde puede llegar y cuáles son los pasos o el ritmo de los pasos que debe de dar. Y en esto no hay tampoco profundas discrepancias; quizá donde más han surgido han sido hoy, fundamentalmente, en el que, no sé, por una razón que ignoramos, en un punto posterior, bueno, pues al Grupo Popular no le parece oportuno el momento, por las razones que tenga, para entrar a analizar.

Digo, en cualquier caso, nuestra oposición a la comparecencia de determinadas personas de la Administración Central, no es en cuanto al fondo de que comparezcan o no, sino si es el momento antes de haber agotado las posibilidades de explicación de los mismos temas por parte de la Junta de Castilla y León, que a nosotros nos consta —y creo que a los demás también— de que no solamente lo conoce sino que está muy interesada y siguiendo muy de cerca absolutamente todos los trabajos que se están haciendo y toda la problemática que está surgiendo a la Administración Central con el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Bien, en cualquier caso, yo sí quisiera matizar, sobre este punto, que entiendo jurídicamente lo correcto sería, caso de pedir esta comparecencia, sería dirigir el escrito no a estas personas que son funcionarios sino al órgano político del que dependen, es decir, las correspondientes Direcciones Generales. Pienso que no se trata de cambiar la propuesta sino darle la forma que a mi juicio es la correcta. Serían, entiendo, en este caso, la Dirección General de Obras Hidráulicas; de eso es de quien depende la Confederación Hidrográfica del Duero.

¿A esto no habría nada que objetar, a la propuesta, no?

Entonces, sin más, si se mantiene la propuesta, yo rogaría al portavoz del Grupo Popular que le dé forma, forma concreta, o incluso, bueno, que se apruebe y con posterioridad se la dá forma concreta, con objeto de que esta petición de comparecencia, acompañada un poco, como dije antes, del contenido en la información que queremos dar a la misma, pues sea un reflejo fiel de lo que aquí se propone y de lo que aquí se acuerda. No es otro motivo. Es decir, el motivo es simplemente elevar, en su caso, si esto sale aprobado, al organismo correspondiente, con la fidelidad máxima, lo que se pretenda en realidad.

Entonces, el Grupo Popular... Sí, señor Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Yo, lo primero un matiz de tipo jurídico porque tengo mis dudas. El artículo 7, en su punto primero, dice: "para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Procuradores, previo conocimiento del respectivo Grupo Parlamentario, tendrán la facultad de recabar de la Administración Regional o Local los datos o informes que obren en poder de éstas, así como aquellos que se precisen para el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma y que obren en poder de la Administración del Estado". Me parece que una interpretación literal no puede ser otra que se refiere a "los datos que obren"; yo, entonces, tengo en primer lugar mi duda sobre si a un requerimiento hecho por la Comisión a..., en general a un organismo del que dependa una cuenca hidrográfica, tienen obligación o no de comparecer. Entonces, yo creo que acaso se pudiese hacer la petición condicionada, para no perder tiempo; es decir, hacer esta petición a la Confederación Hidrográfica o a la Dirección de que dependa y, en caso de que ésta no se verifique, que la competencia sobre las materias referentes a la problemática de la Confederación en el caso de Riaño, pues, esta información la haga concretamente el Consejero. Aquí, concretamente, pues yo acabo de escuchar, y me congratulo mucho, que al Junta tiene una información. Estupendo, si la tiene, nos puede dar esta información. Pero también se le pueden hacer las preguntas referentes y cabe la posibilidad de que no tenga toda la información, en cuyo caso la Junta, pues, lo que tiene que decirnos —el Consejero en su nombre— es que esto es lo que hay. Porque la verdad sea dicha, y perdonen un poco el que descienda al terreno

concreto, que los que por vida estamos inmersos un poco dentro del tema de Riaño, aunque no sea nada más porque vamos mucho por allí, vemos una cantidad de cosas que no las entiende absolutamente nadie, que naturalmente que no tiene absolutamente ninguna culpa la Junta, esto será de la correspondiente Dirección. Por ejemplo, el que hayan invernado cientos de vidas, que cada una de ellas vale más de un millón de pesetas, invernado allí sin ningún... Uno a veces es mal pensado, piensa que a lo mejor ha habido algunos problemas de fertilización de la empresa, etcétera. Es decir, no se entiende todo eso y lo primero que queremos es saberlo, y, en definitiva, lo que no puede hacerse es una Comisión de Seguimiento si luego esta Comisión no tiene la posibilidad de seguir. Y en definitiva esto, dejando todo tipo de matiz político, no creo que haya absolutamente nada; lo que estamos todos ansiosos es de información. Esto es una obra que lleva muchos años, que ha habido muchos problemas, que han pasado por allí montones de empresas, que tiene una climatología endiablada, que ha habido épocas en que seguramente pues lo que no había era dinero, que a lo mejor en este momento tampoco hay dinero... no lo sé; pero nosotros lo que queremos es tener una información clara de todos estos problemas, como algunos que se han apuntado aquí: qué es lo que ha ocurrido con las expropiaciones, cómo es posible que un Ayuntamiento haya paralizado unas determinadas obras, cómo ahora de pronto nos encontramos con que la Junta adopta unas determinadas decisiones, que seguramente son enormemente correctas, pero cómo antes no eran necesarias, o sí lo eran, han sido causa...

Y luego también, yo creo que desde el mismo momento que en las Cortes se crea una Comisión de Seguimiento, tampoco concretamente en la Junta, ni el Consejero, puede estar un poco a expensas de... "Pregunten ustedes"; porque la verdad sea dicha, en este tema, y lo digo como lo siento, absolutamente sin ninguna retórica, yo que estoy bastante metido dentro, lo que tengo es una enorme ignorancia, y entonces yo creo que no puede estar tampoco... si es que está jugando a esto el... (puede ser que no), a decir: "bueno, es que eso no me lo han preguntado". No señor, esto es una Comisión de Seguimiento y el Consejero viene incluso espontáneamente a decir... Porque aquí lo que hay duda es que se ha suscitado la preocupación por todo este tema de los atrasos. "Miren ustedes, hemos hecho todo lo que hemos podido, pero, desgraciadamente, hay cosas que no dependen de nosotros, que dependen de la Confederación; ha ocurrido esto,

ha ocurrido esto con la nueva empresa concesionaria, lo ha dejado, etcétera". Es decir, informarnos para poder "seguir", y no esperar tampoco: "ah no, es que concretamente eso no me lo han preguntado". No, no, creo que lo que estamos ansiosos es de saber, ni más ni menos, y por eso nos gustaría que la petición concreta fuera condicionada, porque si no puede ser que adoptemos una decisión que diga la Confederación: "no comparezco porque no tengo por qué comparecer", y haya que hacer otra reunión para volver a adoptar otra decisión de que el Consejero venga a informarnos lo que sabe o lo que no sabe, que nos lo diga con claridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Prieto.

Bueno, yo, en primer lugar, creo que quizá el señor Letrado debería aclarar estas dudas del señor Procurador, jurídicas me refiero.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): El problema, a juicio de este Letrado, no es claro. Lo que pasa es que la base no estaría..., vamos, yo creo que se podría ir por la base del artículo 44.1 ó 2, que habla de requerir la presencia ante ella de los miembros de la Junta de Castilla y León, y luego dice: "así como las autoridades y funcionarios públicos competentes"; claro, debe entenderse referido a funcionarios y autoridades de la Junta de Castilla y León, parece lógico, pero lo cierto es que no ha dicho eso, ha dicho "autoridades y funcionarios públicos". Se podría intentar por esa vía. En cualquier caso, quedaría el párrafo tercero y solicitar la presencia de otras personas competentes. La diferencia de matiz es que en el segundo párrafo se habla de requerir y en el tercero de solicitar. Entonces, yo creo que con base al número dos se podría intentar; lo que me parece muy claro, me parece muy claro, es que pueden negarse a comparecer. De hecho, se puede negar a comparecer todo el mundo en cualquier Comisión, hasta el punto de que —como ustedes sabrán—, en el Congreso y en el Senado lo que se ha hecho es una Ley Orgánica penalizando la incomparecencia, y que, desgraciadamente, no ha incluido a las Comisiones de Investigación de las Comunidades Autónomas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, yo creo que para matización puede estar claro. De lo que se trata es... Brevemente, porque si no esto lleva camino de no agotarse, Laurentino. Y acto seguido, entonces, lo que pro-

cede es, después de la intervención del señor Fernández Merino, hacer la propuesta concreta, porque veo que incluso hay una pequeña matización o discrepancia entre la intervención del señor Prieto y del señor Fuentes, a ver, en definitiva, cuál es concretamente la petición que se hace. Vuelvo a insistir que a mí me preocupa que después se me diga que hago interpretaciones extrañas.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente, si está clarísimo en el Orden del Día, y dice: "Comparecencia ante la Comisión de representantes de la Confederación Hidrográfica del Duero para informar acerca de la problemática de sus competencias en el pantano de Riaño".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, sí, el punto del Orden del Día, literalmente, está claro; lo que no está claro es la matización que hace el señor Prieto, que habla de una propuesta condicionada y aquí no se habla de eso, entonces cabría introducir...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, por supuesto. No, no, no es condicionada, es la comparecencia; en su defecto, el envío de la documentación que supla esta no comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Pero hay que escribirlo y darle forma, y yo rogaría...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Mi opinión, mi opinión política es clara: es que si a la Confederación le das las dos oportunidades, y esto es probablemente lo que desea el Partido Socialista, les das las dos oportunidades, políticamente la Confederación va a utilizar o va a intentar utilizar la segunda. Como la segunda, según documentación que tengo aquí a disposición de todas las personas que estén interesadas, pero que la tiene el Presidente de esta Comisión y que a mí me la ha facilitado, suscrita por ellos mismos en marzo del ochenta y cuatro, ninguno de los problemas nuevos que están saliendo todos los días están reflejados en el mismo; entonces, esto es la labor nuestra que aquí tenemos, y la responsabilidad de respuesta a unas provincias sobre estos temas nos están haciendo caer en una situación realmente incómoda. ¿Por qué? Porque probablemente la información de la que partimos, de marzo del ochenta y cuatro, escrita y rubricada por los técnicos de

la Confederación, o es incompleta o es que no quieren informar. Como otro documento que quiero exhibir, que uno tiene que recurrir a todos los medios de información, y que son afortunadamente —y les felicito— infinitamente eficaces para nosotros: en una referencia del Diario de León del tres del dos del ochenta y cinco, este portavoz se entera formalmente, formalmente porque parece que este documento está suscrito por la Delegación Territorial en León de Agricultura, que hay problemas de carencia de la perceptiva licencia municipal de obras, y que es un aspecto no aclarado y que, por tanto, puede traer dificultades o problemas a este aspecto. Creo que es un asunto importante decir que la Junta disponía en agosto de este documento, que a nosotros se nos somete a estudio, se nos hace llegar en diciembre, y se pide un pronunciamiento en abril, en medio de los presupuestos de la Junta, de la Comunidad; me parece, querido Presidente, que la línea normal de trabajo que veníamos llevando en esta Comisión, por razones que desconozco, ha sufrido una sensible alteración. Porque si al propia Junta ha dispuesto desde agosto de este documento y se nos ha hecho llegar en diciembre a nosotros, pedir que con los medios limitadísimos que esta Comisión tiene y estos señores Procuradores, en tres meses nos pronunciamos formal y en profundidad sobre este documento no me parece serio, cuando además hay una fluidez de noticias que van haciendo variar los presupuestos básicos sobre los que veníamos trabajando; en informaciones, insisto, constantes que van apareciendo y que incluso están protagonizadas por aquellas personas que dicen que no están informando con claridad, que yo espero que sea así, pero que hace pensar o en improvisación o deformación de la información. Aquí tenemos un documento de febrero del ochenta y cinco, también con foto y detalle del señor Consejero, en el cual dice que la Confederación retira el proyecto del canal de Mansilla. Señores, es que es un cúmulo de información que los que tenemos la responsabilidad política de hacer un seguimiento... ¿Os dais cuenta de la documentación que hay encima de esta mesa sólo del primer trimestre del año? Entonces creo que es lo suficientemente serio este proyecto y lo suficientemente serio por su repercusión, para que nosotros pidamos la información. ¿Que esta Comisión de las Cortes de Castilla y León entiende que a las comparecencias de los órganos del Gobierno Central hay que tratarlas con paños calientes? Pues me parece muy bien, pero políticamente creo que estas Cortes recobrarán su fuerza y su vigor en los temas que son de su competencia, que es seguimiento de las obras que le son... Y no hay que olvidarse que la cuen-

ca del Duero, prácticamente, afecta exclusivamente a esta Comunidad, es la única Confederación afectada por una dinámica similar, y que nosotros en este aspecto debemos de tener toda la fuerza política que el tema requiere.

Por tanto, el Grupo Popular pone claramente de manifiesto que su intención política sería que comparecieran aquí los representantes de la Confederación y los de los Centros de Estudios de Apoyo Técnico. Si la Comisión y la aportación de nuestro compañero Prieto es, vamos a decir, hasta transaccional, la aceptamos también; si además de eso queremos decir que en ausencia de esa comparecencia envíen la documentación, por favor, que sea lo profundo y riguroso que el tema requiere, porque, si no, vamos a estar "dando palos de ciego", y ahí sí que vamos a estar dando "palos de ciego" si la información básica que nos tienen que dar los organismos afectados se nos da a retales y absolutamente pasada de moda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Brevedad, señor Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, yo es que ya no me acabo de aclarar. Es decir, el señor Fuentes entiende del señor Prieto lo que no entendemos los demás. Los que escuchábamos atentamente lo que decía el señor Prieto creíamos entender que, buscando otro artículo distinto del 44, que es una interpretación distinta de la que hacía el señor Letrado y en la cual coincidí, pues, apuntaba que sería bueno que la Junta informara, y si la Junta no era capaz, o reconocía que hasta ahí llegaba, buscáramos a las personas adecuadas competentes que completaran esa información, que es justamente lo que este portavoz estaba planteando desde el principio, que sin haber agotado las posibilidades de información de la Junta, que hasta este momento ha satisfecho plenamente todo lo que se le ha solicitado... Y no se nos diga que el señor Consejero en un artículo de prensa informa de la anulación del proyecto del canal de Mansilla, que él ya en esta Comisión informó, cuando presentó el Plan de Riegos, de que ese canal desaparecía por otro que era más adecuado y que va incluido en ese Plan que aquí todos tenemos encima de la mesa; no se nos saque "tres pies al gato", es decir, son cosas absolutamente aclaradas y explicadas aquí. Yo creo que mezclar absolutamente cosas que no tienen ningún sentido con lo que estamos hablando. Nosotros nos adheríamos plenamente

a lo que inicialmente el señor Prieto decía, que luego el señor Fuentes interpretó de otra manera adaptándolo a su propuesta inicial; nos parecía correcto el pedir la comparecencia de los Consejeros respectivos, que ampliaran la información respecto a lo que aquí se pide, que es a los problemas que hay en cuanto a la ejecución de obra del pantano de Riaño —que es distinto del Plan de Riegos—, y, en el supuesto de que esa información no nos satisficiera o fuera incompleta, o por ellos mismos se reconociera que no tenían más información, esta Comisión adoptara a continuación el acuerdo me da lo mismo de pedir información escrita o de pedir comparecencia, en ambos casos procede..., depende de la voluntad expresa de esos funcionarios de la Administración Central, de los cuales no tenemos ninguna duda que responderán adecuadamente. Nos pareció el camino adecuado y eso es lo que este Portavoz ha estado manifestando desde el principio; es decir, que eso no nos parece mal, pero después de haber agotado lo que realmente está en nuestras manos, que es que la Junta explique el tema, que creemos que tiene la información adecuada, porque, sin ninguna duda, se ha preocupado de seguir tan de cerca como esta Comisión, por lo menos, todos los problemas adherentes al pantano de Riaño, y eso creo que nos consta a través de las sucesivas comparecencias, que, por cierto, algunas de ellas han sido a petición propia de la Junta y no por requerimiento de esta Comisión.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Sencillamente para aclarar lo que he dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): No, por favor, no se van a admitir más turnos de intervenciones porque esto llega a camino de no acabarse nunca; estamos mezclando cosas que no tienen relación directa con el punto primero. Se trata, sencillamente, de elaborar una propuesta, propuesta de la que dará lectura textual el señor Letrado, que se someterá a votación o, en su caso, a propuestas transaccionales, si es que las hay, y se adoptará la resolución que corresponda. A mí se me ha interpretado mal cuando he hablado; yo no me estoy oponiendo en absoluto a que se tome o se haga una propuesta en un sentido o en otro, sino simplemente lo que quiero es claridad en las propuestas para que, insisto, no haya lugar a dudas posteriormente.

¿Les parece oportuno a los Portavoces de los Grupos?; con objeto de incluso elaborar también la propuesta del punto segundo —que a mí

juicio es coincidente en la forma, en la forma aunque no en el contenido, al punto primero—, podemos dar, si así lo creen oportuno, cinco minutos o diez de descanso con objeto de dar forma escrita a estas propuestas; someterlas a votación con una breve defensa si se quiere, pero breve, o admitir alguna transaccional, si es que las hay, y pasemos de estos dos puntos, que aquí no se trata de decir que no conviene pedir o sí pedir, porque, por supuesto, cada Grupo Político puede tener una opinión a mi juicio tan respetable como la de los demás Grupos, y lo que se trata es de tomar una decisión sobre estos dos puntos.

¿Les parece conveniente diez minutos? Bien. Por favor, a ver si somos puntuales. Y después les voy a dar lectura al acta que me ha entregado el señor Secretario, que estuvo presente en la reunión de la Mesa y Portavoces, en León, donde se acordó el Orden del Día, para clarificar esta cuestión.

Diez minutos entonces de descanso.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas, siendo reanudada a las dieciocho horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión.

Ya han transcurrido ampliamente los diez minutos y, con objeto de no alargar esto eternamente, yo rogaría a los Portavoces de los Grupos que tengan alguna propuesta que se la entreguen al Letrado con objeto de dar lectura a las mismas. Y si el Letrado estima que se haga alguna aclaración para que tal..., bueno, pues que lo manifieste también al respecto para que, jurídicamente, insisto, sea correcta la formulación.

¿Se han entregado ya todas las propuestas?

Pasamos a dar lectura de las mismas. Señor Letrado, cuando pueda y esté clarificada la caligrafía, pues, tiene la palabra.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Sí, señor Presidente.

Propuesta del Grupo Popular, al amparo del

artículo 44.1 - 2.º del Reglamento de las Cortes: "Que se solicite la comparecencia ante la Comisión del Pantano de Riaño y otros Proyectos de Riego de Castilla y León de representantes de la Confederación Hidrográfica del Duero y del CEAT (Centro de Estudios y Apoyo Técnico), para informar acerca de: problemática de sus competencias en el pantano de Riaño".

Y hay una segunda: "Primero: comparecencia simultánea de los Consejeros de Agricultura y Obras Públicas sobre la problemática surgida en las obras del pantano de Riaño.

Segundo: en el supuesto de que la información fuera incompleta para esta Comisión, se recabe la información de los responsables de la Confederación y del CEAT".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Ahí puede aclarar qué Grupo o Procurador la propone, por favor?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): El primero es del Grupo Popular y el segundo es del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Sí, ¿alguna aclaración procurando brevedad y simplemente...?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí, muy concreto. Es decir, como estamos operando sobre el documento que se nos envió formalmente por la Presidencia, de nueve de marzo del ochenta y cuatro, si el señor Letrado quiere una mayor precisión para hacerle llegar a la Confederación, sería, sobre ese documento, en lo que se refiere al apartado a) y el b), concretamente, y cualquier otro que en el transcurso... Sobre estos dos puntos y cualquier otro asunto que sobre este aspecto en el transcurso de este tiempo haya surgido, es decir, pero referente sólo al a) y al b). Para información de los señores Procuradores, éste es un documento que lleva fecha de la Confederación de nueve de marzo del ochenta y cuatro; para información de los señores Procuradores y para su..., se refiere exclusivamente a obras de la presa de Riaño y, en el apartado b), es obras complementarias que se refieren también y exclusivamente a lo que..., a la presa o a obras complementarias que, como todo el mundo conoce, son los viales que se están desarrollando, que son aspectos competenciales de la Confederación.

Y en lo que se refiere al CEOTMA, es exclusivamente lo que es materia de su competencia, que es la realización de las carreteras que están incluidas en el proyecto del pantano; o sea que así queda extraordinariamente concreto qué es lo que nosotros, en este momento, con prioridad entendemos que es conveniente aclarar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Yo creo que según está formulada la propuesta y esas aclaraciones, respetando el contenido, después se le puede dar forma jurídica correcta y no hay problema.

El Portavoz del Grupo Socialista, señor Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En ese sentido quería intervenir para decir que a mí me parece que debiera decirse en la propuesta del Grupo Popular "sobre la problemática surgida en las obras en el Pantano de Riaño de su competencia". Yo creo que la problemática no es de las competencias de la Confederación sino de las obras. Tal como se redacta, parece que la problemática es que hay conflicto de competencias por parte de la Confederación en el tema de las obras de Riaño, tal como está redactado, cuando yo creo que ése no es el problema que se intenta aclarar. Es lo único que quería matizar para que nos entendamos todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Se acepta esta precisión, ¿no?, porque parece que no cambia nada el contenido, vamos.

Bien. ¿Procede, entonces, someter a votación esta propuesta? Porque ocurre una cosa, que si esta propuesta se aprueba pienso que la siguiente propuesta decae. ¿Hay contradicción entre ambas? Parece que no existe, o si existe contradicción ¿no?, del contenido.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): A juicio de este Letrado, señor Presidente, sí, porque una lo entiende de..., por lo que se ha visto en el debate, una lo entiende directamente y otra lo entiende subsidiariamente, y ambas cosas a la vez no son posibles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, entonces... Sí, brevemente, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo quería aclarar —y no sé si aclaro algo o a lo mejor confundo más, como sucede muchas veces— que parece que aquí hay un problema de competencias de si la Junta debe ser la que tiene que informar, porque se conoce el tema, y otra información ajena a la Junta, pues, entraña, no sé, una desconfianza de la Junta o de los Consejeros. Yo no sé si haciendo, desde mi punto de vista, como buena la del Grupo Popular, podría añadirse —si de esa forma quedaran satisfechos los deseos del Grupo Socialista, pero no lo sé— que simultáneamente a la comparecencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, o esa comparecencia se hiciera con la presencia de los Consejeros de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y de Agricultura, que la información se hiciera con ellos y que en cierta forma fuera una comparecencia simultánea; es decir, no tratar de marginar a la Junta tampoco, yo creo no es ése..., he querido entender no es ése el deseo del Grupo Popular y desde luego, indudablemente, tampoco es el mío. Yo creo que sí que me he expresado claramente antes en el sentido de que nos está faltando información de primera mano y que sería conveniente que la Junta tuviera esa información de primera mano, aunque... perdón, esta Comisión tuviera esa información de primera mano, aunque en esa información interviniera no sólo la Confederación sino, al mismo tiempo, los Consejeros de Agricultura y de Obras Públicas, por si hace falta hacer alguna precisión por parte de la Junta a la información que nos puedan dar. No sé si esa presencia simultánea satisfaría a ambos Grupos o por el contrario no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, esto supone una especie de transaccional y habrá que tener en cuenta la opinión de los dos Grupos a ver si la admiten, ¿no?

El Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bueno, yo agradezco al señor Montoya su intención de conciliar a las dos propuestas, pero yo creo que son..., que lo que usted propone es una cosa muy distinta, es una comparecencia simultánea que puede resultar complicada, a mi juicio, o por lo menos difícil de llevar, de cinco o seis personas informando a la vez o simultáneamente, o coordinadamente sobre el tema. Yo creo que es complicado cuando además las competencias son, si bien paralelas, distintas, y que nos parecía más procedente —y en ese sentido va nuestra propuesta— que pri-

mero lo hiciera una parte y luego otra, en todo caso.

De todas maneras, reconocemos la buena voluntad del Grupo Mixto intentando conciliarlo, pero yo creo que no es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Cuál es la postura del Grupo Popular al respecto?, ¿admite esta especie de transacción?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Nosotros, recogiendo la filosofía que manifiesta el Portavoz del Partido Socialista y la que manifiesta el Portavoz del Grupo Mixto, podríamos incorporar la adicional como transitoria, que incorpora el Grupo Mixto, y dejarlo a criterio de la Junta; es decir, que la Junta, si estima procedente, puede comparecer simultáneamente, o una cosa en ese sentido, el señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con los miembros de este organismo, si lo estima procedente. Es decir, como dice el Partido Socialista, en su derecho la Junta estima que no le parece adecuado, que es mejor separarlo, nosotros estamos de acuerdo con él.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, pero en todo caso se admite que se pida la comparecencia simultánea, incluso matizando...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: No, podríamos poner: "Si lo estima conveniente, la Junta podrá comparecer simultáneamente...", o el señor Consejero de Obras Públicas y el de Agricultura, aunque no se puede redactar ahora mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Por matiazaciones ,brevemente.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): El problema es que hay un problema de fondo que yo no acabo de entender. Es decir, antes se rechazaba la propuesta del Grupo Socialista que fue formulada verbalmente anteriormente, en el sentido de que por parte del Grupo Popular —y de alguna manera lo compartía el Grupo Mixto— la Junta parece que para ello no tiene nada que decir o poco que decir sobre ese tema, y ahora en una comparecencia simultánea si tiene algo que decir, y si tiene

algo que decir lo puede decir igual previamente y a lo mejor es innecesaria la presencia de otras personas, que es por donde íbamos nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, por favor, no entremos en una dinámica de entrecruzamientos porque no nos va a llevar a ningún sitio. Yo me parece que lo correcto es dar forma a esta propuesta. El Grupo Popular hace una propuesta, el Grupo Mixto hace una transaccional; si llegan a un acuerdo, que hagan..., den forma a esta propuesta sobre la marcha. El señor Letrado pide aclaraciones a ver si lo que transcribe como propuesta está en consonancia con lo que aceptan ambos Grupos. Y, bueno, pues democráticamente se aceptará lo que resulte, al margen de la postura de los distintos Grupos; pero creo que no se trata tampoco de continuamente... porque no nos lleva a ningún sitio, ¿no?

Sí, señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Señor Presidente, la práctica —aunque hay discusiones sobre esta materia—, la práctica en las Cortes hasta esta fecha en otras Comisiones ha sido entender que si no se conseguía la retirada de las proposiciones hechas anteriormente, si no se conseguía el acuerdo de los demás respecto a las transacciones, pues realmente no son tales transacciones; entonces es una tercera propuesta. Primero se somete a votación con las otras dos, antes o después, y, si no, pues habría que votar estas dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Es decir, que cabría retirar una propuesta y hacer otra distinta.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Exacto.

¿Se retira la propuesta del Grupo Popular y se presenta otra que de alguna forma refleje la opinión de los dos Grupos?, si es esto lo que procede jurídicamente.

Bien, ¿cómo podría quedar esa propuesta, entonces? Queda retirada la propuesta del Grupo Popular. Lo que ocurre es, según mi interpre-

tación, que entonces procedería votar la segunda propuesta y, si es rechazada, votar la tercera, que es la que ahora se presenta nuevamente.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Es que el problema que tenemos es un problema de forma: como no es un acto reglado, no hay un plazo, no hay un plazo que se haya cerrado, por lo menos no es un... Entonces, al no haber un plazo que se haya cerrado, no sé, yo creo que es posible que el Grupo Mixto presente una propuesta; lo que no es es transaccional, en la medida en que no se retiran las demás. Si fuera un plazo de enmiendas cerrado, o lo aceptaban los demás Grupos o alguno de ellos, o no cabría solicitarla; pero, al ser una propuesta, si la Mesa lo admite, el Grupo Mixto puede presentar otra propuesta y el tema es luego decidir cuál se vota el primero y si se entiende que son concurrentes y que las demás caerían aprobada una.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, ¿propuesta que se presenta? Den la forma. En alguna forma, lleva contenido —aunque no sea transaccional—, contenido de la que presentó el Grupo Popular más alguna matización que introduce el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La propuesta mía sería recoger en su integridad la del Grupo Popular y añadiendo un párrafo diciendo que se apruebe también invitar expresamente a los Consejeros de Agricultura y Obras Públicas y Ordenación del Territorio para..., no sé si la palabra es "comparecer", porque, si se le invita, la comparecencia no sé si lleva una obligación; sería para participar o para dar su opinión, o para participar en la reunión en que esta comparecencia tuviera lugar; entonces, esta invitación ellos la aceptan o no la aceptan.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Por favor, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En aras a no retrasar más el tema, nosotros admitimos que se incorpore a la propuesta del Grupo Popular, bien como propuesta del Grupo Mixto, bien como propuesta del Grupo Popular, ese añadido del señor Mon-

toya, se voten los dos y punto, para no retrasar más el tema. Vamos, quedaría eso... quedaría integrada en la del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Exactamente, es lo que yo interpreto, ¿no? Bien, si ya está recogida la matización, dé lectura el señor Letrado para que sepamos todos cómo queda el texto.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): ¿El texto de la del señor Montoya y la del Grupo Popular? Bien. "Se solicita la comparecencia ante la Comisión del Pantano de Riaño y Otros Proyectos de Riego de Castilla y León de representantes de la Confederación Hidrográfica del Duero y del CEAT (Centro de Estudios y Apoyo Técnico), para informar acerca de problemáticas de sus competencias en el pantano de Riaño, invitando expresamente a los Consejeros de Agricultura y Obras Públicas y Ordenación del Territorio para participar en la reunión de la Comisión en que estas comparecencias tengan lugar".

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Una aclaración breve.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Para pedir..., lo de invitarlos a participar, ¿qué significa?, ¿que comparte la comparecencia, o que asisten aquí para ver lo que se dice, que intervienen cuando quieran? ¿Qué significa eso?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Yo interpreto... A ver, señor Letrado. O, perdón, si no el señor Montoya, que es quien hace la propuesta y debe conocer la filosofía, el sentido de la misma, por favor.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, la filosofía de la propuesta que yo he querido hacer era que por parte de la Comisión no hay ningún deseo de marginar a la Junta, ni muchísimo menos, sino que nos gustaría escuchar estas opiniones de la Confederación Hidrográfica del Duero de primera mano y entonces, como muestra del deseo de que no hay desconfianza por parte de la información que nos pueda manifestar la Junta, ni muchísimo menos, pues que nos gustaría que esta información se produjera en

la presencia de ambos Consejeros, con el fin de que, bueno, en el transcurso de las mismas si es necesario clarificar una opinión pues yo creo que la presencia simultánea de ambos pues podrá clarificar cualquier tema que pueda presentar; entonces, la invitación es a participar, evidentemente, con el grado de protagonismo que quieran ambos Consejeros. No sé, ellos mismos pueden determinar si su grado de información es tal que pueden manifestar posiciones u originar algún debate con el representante de la Confederación, o simplemente asentir a lo que la Confederación nos pueda informar. Es decir, nosotros, por parte mía no hay el deseo de condicionar su presencia en ningún sentido, ni limitándola, ni responsabilizándole en un grado mayor del que ellos mismos pretendan hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Yo entiendo y quiero que quede claro y que después el señor Letrado lo confirme, que con objeto de no crear confusión en esta comparecencia lo correcto sería convocar a ambas instituciones para que ellos informen, digamos que en igualdad de condiciones; es decir, que informen los representantes del CEAT, que informen representantes de la Confederación y que den su información también la Junta, que puede ser complementaria, puede ser coincidente o puede ser discrepante en algunos aspectos (o pueda ser, no digo que lo sea). Entonces, esto de alguna forma clarificaría un poco, porque sería una única comparecencia con varias instituciones o varias personas presentes en un único acto jurídico; porque es que lo otro, yo no sé, quizá vuelva a insistir que es conveniente que se clarifique, quedaría un poco aguado, un tanto extraño, ¿no?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): A mi juicio hay dos posibilidades que sí hay que clarificar; una es una comparecencia, unas comparecencias encadenadas en una misma sesión de la Comisión en la que las Cortes requieren la comparecencia; otra posibilidad es una invitación formal, expresa, a que, en virtud del artículo 40.3 del Reglamento, los miembros de la Junta de Castilla y León siempre pueden asistir con voz a todas las Comisiones. Entonces son dos posibilidades: requerir como comparecencia o invitar expresamente a que asistan a esa Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Claro el tema? En principio, a ver, señor Merino, brevemente.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Iba yo a decir que no es la mismo invitarles a que asistan que pedir la comparecencia. Son dos cosas muy distintas. Por eso apuntaba yo qué significaba invitar a participar, porque puestos a invitar a participar, puede participar el Alcalde de Riaño, la Comisión de la Diputación de León, el Alcalde de León y todo el que se... sobre el tema, y armamos un circo precioso pero nada más.

Yo creo que, en aras de la eficacia, o bien se considera que la Junta ya ha dicho todo lo que tenía que decir y poco más puede aportar (que también eso se deduce de las declaraciones —se me disculpe si lo entiendo mal— de otros miembros de la Comisión) y entonces no se requiere la presencia, que es la propuesta original del Grupo Popular, y se pedía la comparecencia de otros responsables, que nosotros no compartimos pero aceptamos que se vote; o bien se hacen por separado las comparecencias, aunque sean seguidas, por separado de ambas partes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, un momento, y el Grupo Socialista, en principio, ¿qué opción plantearía?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): La propuesta, ¿no?, lo que está escrito. Bien.

¿El señor Montoya quiere añadir algo más?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo quería..., yo creo que el Grupo Socialista lo entiende perfectamente. Yo creo que la filosofía está clara. Lo que se trata... No sé, no quiero interpretar la opinión del Grupo Popular —vamos, yo sí la interpreto, pero a lo mejor la interpreto incorrectamente—, pero, desde luego, sí expongo la mía: de que lo que se trata fundamentalmente es de escuchar —que yo creo que es lo que está a falta esta Comisión hace mucho tiempo— la opinión, la información del organismo-base en este tema de la terminación del pantano de Riaño, que es la Confederación Hidrográfica del Duero; escucharla de primera mano, sin intermediarios, por muy importantes que sean, como son los Consejeros de la Junta, escucharla de primera mano, poder mantener ese debate y poder conocer la información suficiente, no sólo para poder analizar lo que se ha dicho hasta

ahora sino para ver lo que se va a hacer y cuáles son los planes de futuro, y, al mismo tiempo, un claro deseo también, que me parece que existe por parte de la Comisión pero, desde luego, por supuesto existe por parte mía, de que en esa información no tratamos de marginar ni de puentear a la Junta bajo ningún concepto. En ese sentido, yo lo que quería señalar es que de esa comparecencia debemos informar a los Consejeros interesados, invitarles a que participen y no condicionar su grado de participación en las mismas; vamos, lo que ellos entiendan y lo que ellos determinen. El sentido creo que está claro, la propuesta de invitarles. Yo no sé si luego ellos van a entender que cuando venga aquí la Confederación, los representantes de la Confederación, deben ellos entrar en un debate, porque a ellos mismos a lo mejor no les hace falta la información, o no, o ellos quieren complementaria en algunos aspectos o no, etcétera. Yo lo que no quiero es condicionar la actuación, no ha sido mi deseo condicionar la actuación de ambos Consejeros, sino simplemente manifestar el sentido, el deseo de no puentearles y que ellos escuchen la misma información que podemos nosotros escuchar, y que ellos, pues, si ya la conocían antes, pues tanto mejor, si ellos ya la conocen y no quieren venir pues ése será su problema; pero, en cualquier caso, nosotros no les queremos marginar y no queremos aquí crear un conflicto de Administración Central contra Administración Autonómica, sino simplemente saber que lo que quiere hacer la Comisión es escuchar esta opinión de primera mano —repito—, pero sin puentear a nadie. En ese sentido, creo que la propuesta deja bastante abierto, bastante abierto el criterio que ellos puedan adoptar, sea el más conveniente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Montoya, un segundo. Me dice el señor Letrado que hay dos palabras que expresarían con más nitidez lo que se pretende. En el texto de la propuesta se utiliza el vocablo "participar", lo correcto sería, para que la matización fuera más precisa y se interpretase correctamente, decir "convocar", o "invitar", o "asistir"; es decir, "invitar a asistir" o "convocar", entonces ya se matiza claramente, según sea una u otra la alternativa, la finalidad de su presencia, ¿no?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, me parece que he expresado la palabra de invitar a asistir en el sentido de darles más libertad de movimiento, más libertad de actuación, es decir, no una obligación a venir, sino un deseo de la Comisión que tiene de que estén presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Está claro, correcto, ya se ha recogido.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Me permite, señor Presidente, que haga una propuesta extensiva, tratando de aunar el criterio, por acabar de una vez ya.

Yo creo que invitarles a asistir es lo mismo que le permite el Reglamento sin invitación, que asistan a la Comisión porque pueden, con voz y sin voto, y eso no es hacer nada, es un derecho que tienen ellos; en todo caso sería recordarles el derecho. Bien, correcto. Yo creo que para zanjar el tema podríamos decir: solicitar la comparecencia de los Consejeros que nosotros pedíamos y de los otros señores y que ellos decidan si lo quieren hacer conjuntamente o por separado, me da igual; ésa es la propuesta que yo creo que aúna un poco a medias ambos criterios y que soluciona el tema.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quería decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Montoya, ¿qué opina de esta matización?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, es que yo lo que creo es que es invitarles a esa reunión, no a dos comparecencias en tiempos diferentes. En todo caso, en todo caso, si después de esa reunión la Comisión entiende que hace falta la comparecencia de ellos se acordaría después; pero lo que yo creo que no debemos abortar la comparecencia de los Consejeros, que eso es lo que, desde mi punto de vista, no debiera producirse; lo que debe venir aquí es la Confederación Hidrográfica del Duero a informarnos de estos temas, y en esa información no debe haber por parte de la Comisión, o por lo menos no lo hay por parte mía, repito, deseo de marginar a nadie, a nadie de la Junta, sino informarles a ellos, invitarles a asistir e invitarles a participar, por lo menos a asistir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, está claro.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Que tengan conocimiento de que se va a celebrar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA

DIEZ): Señor Montoya, está claro, la propuesta está clara; que se comparta o no es otra cuestión.

¿El Grupo Popular mantiene esa misma propuesta, no?

Bien léala nuevamente y acto seguido, sin más, se presenta... se somete a votación.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): "Que se solicite la comparecencia ante la Comisión del Pantano de Riaño y Otros Proyectos de Riego de Castilla y León de representantes de la Confederación Hidrográfica del Duero y del CEAT (Centro de Estudios y Apoyo Técnico), para informar acerca de problemática de sus competencias en el pantano de Riaño, invitando expresamente a los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes y de Obras Públicas y Ordenación del Territorio a asistir a la reunión de la Comisión en que estas comparecencias tengan lugar".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Correcto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. O sea que el resultado de la votación ha sido siete votos a favor, siete votos en contra. Aprobada por voto ponderado. De acuerdo.

Se pasa entonces a desarrollar el siguiente punto del Orden del Día, aunque previamente... O quizá, quizá sea conveniente hacerlo con posterioridad a este punto porque aún no se ha llegado al punto cuarto. En el punto tercero dice: "Informe de la Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión de la reunión mantenida con la Comisión del Pantano de Riaño y de la Diputación Provincial de León". Este punto hace referencia a una sesión conjunta que mantuvo la Mesa y Portavoces de esta Comisión... Sí.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bueno, podemos hacerlo ahora. Yo lo que decía es que como en el siguiente punto es cuando se plantea el tema, que se iba a leer previamente...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): De todas formas, pienso que cuando se debata ese punto sería el momento más oportuno, ¿no?, aunque sea una pequeña contradicción con lo que antes se dijo sobre la marcha.

Digo que el punto éste, que hace referencia al informe de la Mesa, su contenido se centra en la reunión mantenida por la Mesa y los Portavoces de esta Comisión con la Comisión sobre el Nuevo Riaño, de la Diputación de León, celebrada el diez de diciembre del pasado año. Como igualmente dice el punto, yo voy a dar una breve semblanza, digamos, de este contenido y posteriormente los Portavoces de los Grupos pueden añadir o matizar algunas cosas, porque, evidentemente, de esta reunión puede haber distintas matizaciones o valoraciones de la misma.

Dada la competencia de la Comisión de la Diputación de León, que hace referencia única y exclusivamente al nuevo núcleo de Riaño, es decir, a la construcción o puesta en marcha de un nuevo poblado que de alguna forma permita el que las familias que viven en el actual Riaño se ubiquen en ese nuevo Riaño, la reunión tuvo ese contenido exclusivamente podríamos decir; es decir, no se trataron otros temas de regadíos sino únicamente la problemática de cómo estaba la situación y la marcha del nuevo núcleo de Riaño. Allí se nos entregaron, se nos entregaron varios documentos o informes que quizá, como son relativamente largos, lo que vamos a hacer es hacer una copia y entregarle una a cada Procurador para que más despacio lo pueda leer y tener una idea de lo que allí se nos dijo. Aparte de esta entrega de documentos, se hablaron, se cambiaron impresiones, se llegó al convencimiento de que era muy importante la colaboración de las instituciones, en este caso de la Diputación de León y de las Cortes Regionales, y se planteó cómo estaba la situación. Parecía que estaba relativamente atrasada, sí se reconoció allí, y sobre todo se hizo insistencia en un tema pendiente que dependía su agilización de la Junta de Castilla y León, que era concretamente de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio; hacía referencia a la legalización de una Institución de Gestión Urbanística que, unificando... es decir, va a ser una especie de organismo unitario—si podríamos llamarle así—donde estaban representados Diputación de León y, fundamentalmente, y después los pueblos o municipios afectados de la zona, cuya misión de esta institución iba a ser agilizar y tener personalidad jurídica para poder actuar en el nuevo núcleo de Riaño, supliendo, de alguna forma, lo que de otra parte sería competencia un poco

compartida de la Diputación, del Ayuntamiento de Riaño, etcétera.

Se nos dijo que estaba ese problema, que era una condición "sine qua non" para que aquello funcionase. Nuestro compromiso fue interesarnos por ello e intentar que, a la mayor brevedad posible, una vez subsanados los posibles defectos o posibles problemas, se legalizase esta institución, cosa que yo, en nombre de la Comisión, hice ante el Consejero de Obras Públicas, recibiendo la buena noticia de que los temas estaban bastante avanzados, y entonces a los pocos días fui ya a una reunión de Junta donde se aprobó la constitución de esta Gestora Urbanística, digamos. Entonces ese tema se solucionó y, a partir de ahí, parece que las cosas han ido avanzando más de prisa porque ya hay una institución que pueda actuar en nombre, digamos, de ese futuro núcleo.

Y yo no quisiera añadir nada más, porque vuelvo a insistir que otros datos de los que allí también se habló están contenidos en estos dos o tres pequeños documentos que se nos entregaron y de los que vamos a dar una copia a todos los presentes; entonces, tampoco es cuestión de ir relacionando uno a uno ese contenido que van a tener todos.

Entonces, si algún Portavoz del Grupo de los allí presentes quiere añadir algo, bien miembro de la Mesa o Portavoz de Grupo, pues puede hacerlo, si quiere añadir algo, y si no pasamos al siguiente punto.

Señor Montoya, ¿quiere añadir algo? ¿Señor Fuentes? Tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, decir que... al Presidente se le ha olvidado reseñarlo, pero que en la presencia de esta reunión conjunta —lo digo porque el Portavoz del Partido Socialista en un momento de su intervencin anterior pues ha puesto mucho énfasis en el problema—, decir que asistió como observador y estuvo en perfecta sintonía con lo que allí se estaba ejecutando el señor Alcalde del pueblo de Riaño. Que por gentileza de la propia Diputación, delante de nosotros se constituyó una Comisión que ellos tienen establecido para este asunto y se aprobó en aquel momento el proyecto y la subasta del cementerio nuevo, que estaba vinculado seriamente, desde el punto de vista afectivo de la población, un problema que, aun-

que parezca menor, tendría y tiene su importancia.

Que nosotros vimos que el grado de aceptación hacia el nuevo núcleo de Riaño, con la presencia de la Gerencia Urbanística allí, de forma más rigurosa que el sondeo que se hizo en el verano, pues puede llegar a aquilatar mejor la problemática que el nuevo asentamiento lleva consigo. Y manifestamos clara y rotundamente en aquella Comisión, y queremos que conste así hoy en esta otra más formal y de manera articulada en el campo de esta Comisión, que nosotros consideramos importante que la Junta hiciera de forma directa una promoción de viviendas de protección oficial adecuada al núcleo que están haciendo, para favorecer el traslado de la población en un momento final en el que esto llegue, con independencia de mantener abiertas las iniciativas —que nos parecen espléndidas— de que cada uno pueda acogerse, dentro del Plan General, al tipo de viviendas y al tipo de... tipología que se establece en el mismo que le parezca oportuno; pero que una Administración prudente en lo que se refiere a las posibilidades de desalojo por la fuerza hacían como aconsejable el desarrollo de un plan de viviendas de protección oficial, que no sé si el señor Presidente sobre esto tiene algún aspecto que informarnos o simplemente quedó reflejado en el acta como una preocupación nuestra. Como, por otra parte, quedamos comprometidos a través del Presidente, y el Grupo Popular lo admitió totalmente y propone que se admita ahora igual, a ayudar a impulsar las actuaciones que una vez creada la Gerencia se consideren de interés prioritario, nosotros creemos que éste es uno de los temas que la Administración que tiene responsabilidad política y de llevar esto adelante debería de ir anticipando al mejor o al mayor ritmo.

Y nada más. Resaltar la extraordinaria acogida que se nos dispensó por el Gobierno de la Diputación de León y manifestar que estas reuniones entendemos que son positivas para lo que es nuestra misión, que es el seguimiento e impulsar este problema, que es más serio de lo que parece, pero que es complicado y que no nos debe llevar a la sensación que estamos perdiendo el tiempo, sino que estamos cooperando en sacar adelante un tema que no es fácil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿El Portavoz del Grupo Socialista quiere añadir algo?

Bien. Entonces, con la aclaración de que después se va a entregar una copia de esos documentos a todos los Procuradores, pasamos al siguiente punto. Y como hay una cuestión controvertida, es ahora cuando voy a dar lectura al Acta firmada por el Secretario, Letrado en aquel momento, sobre el Orden del Día que se acordó por la Mesa y los Portavoces.

El punto cuarto del Orden del Día dice: "Debate del estudio del análisis correspondiente a los aprovechamientos para riego derivados del pantano de Riaño", y es en el que hay discrepancias, alegando que no se incluyó o si se incluyó. Yo ya dije cuando se planteó la cuestión que el señor Letrado presente en aquella sesión se limitó a entregarme, a presentarme una copia del acta de lo que allí se acordó, firmada por él; yo la leí y dí el visto bueno, que es lo único que me corresponde, a aquello acordado, porque a mi juicio también, coincidente con el del señor Letrado, era lo correcto.

El Acta dice lo siguiente: "Asistentes: Presidente, don Virgilio Buiza Díez; Vicepresidente, don Santiago Cordero de la Cruz; Secretario, don Francisco Montoya Ramos; Letrado, don José Luis de María Peña. En el Palacio de la Diputación Provincial de León, siendo las trece treinta horas del día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne la Mesa de la Comisión para Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y Otros Proyectos de Riego de las Cortes de Castilla y León bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor don Virgilio Buiza Díez, con los asistentes que al margen se relacionan. Asisten también los miembros de la Junta de Portavoces, señores Procuradores doña Concepción Puente González, don Manuel Fuentes Hernández y don Gerardo García Machado.

Abierta la sesión, se procede a la fijación del Orden del Día para la próxima reunión de la Comisión, indicando el señor Presidente que ésta no puede celebrarse hasta la terminación de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para mil novecientos ochenta y cinco. Después de un intercambio de opiniones de los miembros de la Mesa, se acuerda por unanimidad fijar el siguiente Orden del Día para la reunión de la Comisión: uno, adopción de acuerdo de comparecencia ante la Comisión de representantes de la Confederación Hidrográfica del Duero para informar acerca de: problemática de sus competencia con el Pantano de Riaño. Dos, adopción de acuerdo de comparecencia ante la Comisión de representantes del Centro de Estudios y

Apoyo Técnico (CEAT) para informar acerca de: problemática de sus competencias con el Pantano de Riaño. Tres, informe de la Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión de la reunión mantenida con la Comisión del Pantano de Riaño de la Diputación Provincial de León. Cuatro, debate del estudio de análisis correspondiente a los aprovechamientos para riego derivados del Pantano de Riaño. Cinco, información relativa al Pantano de Retuerta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce quince horas". Firmado por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente.

Vuelvo a repetir un poco lo que dije al principio, insisto en que este Orden del Día yo me limité a dar el visto bueno, porque a mi juicio, juicio reforzado por el acta que me presentó el Letrado presente, respondía a lo que allí se acordó, y ésta es la razón de que en el Orden del Día de hoy figuren estos cinco puntos, cuya —vuelvo a decir—, cuya transcripción o cuya formulación concreta la hizo el señor Letrado. Y, por consiguiente, creo que lo correcto es debatir este punto con la profundidad mayor o menor que corresponda, bien entendiéndose que allí también se dijo que el espíritu de este punto no era tomar una resolución; porque eso sí que recuerdo perfectamente que quedó claro por parte de todos, que en este punto no se pretendía tomar una decisión, es decir, elaborar ese Dictamen y esa propuesta de Resolución al Pleno de las Cortes, sino simplemente valorarlo, que los Grupos Políticos dieran su opinión, su valoración, hiciesen sus observaciones, etcétera, etcétera, con objeto de que en una reunión posterior, una vez madurado el tema y teniendo más o menos noticia todos de cuáles son las posturas de los distintos Grupos, se pudiese intentar la elaboración del Dictamen y la propuesta de Resolución. Por consiguiente, a mi juicio, debe entrarse en el desarrollo de este punto porque, de lo contrario, crearía un precedente lamentable y pondría en tela de juicio la honorabilidad de un profesional, en este caso un Letrado, que está presente y que él es consciente, porque además se le insistió, de que debe tomar nota clara de todo esto con objeto de que después se pueda transcribir correctamente.

Y por otra parte, insisto, es que esa interpretación es coincidente con mi propia interpretación y con la de otros miembros aquí presentes. Ahora aquí, lo que aquí procedería sería pedir la retirada de este punto, no porque esté recogido incorrectamente sino porque se valore no

conveniente el debatirlo hoy, eso sería otra cuestión, pero no poner en tela de juicio, digamos, la legitimidad de la inclusión de este punto en el Orden del Día, que, como refleja el Acta, fue recogida literal y correctamente. Entonces, brevemente, para fijar posiciones o posturas sobre esto brevemente, y luego pues se entrará a su análisis si procede. Entonces...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: El Grupo Popular, que parece que es el que ha originado esta falta de entendimiento, haciendo precisión de que el señor Presidente tiene facultades para hacer lo que ha hecho e interpretar el Acta que él conocía y que nosotros no conocíamos, bueno, pues ha convocado esta reunión y, probablemente, si se hubiera convocado la Mesa en ese momento este debate o esta dificultad que plantea el Orden del Día hubiera sido perfectamente aclarado y subsanado. El Grupo Popular no pone en tela de juicio en absoluto, sino todo lo contrario, es decir, está valorando al máximo el esfuerzo de los profesionales de estas Cortes y así quiere que se reconozca, y, por tanto, su observación al Orden del Día en absoluto puede interpretarse en el sentido que las palabras de nuestro Presidente, yo creo que utilizando un lenguaje castellano, pero que puede parecer extraordinariamente contundente, pero que yo sé que su sentido tampoco es así, no es nuestra intención ni muchísimo menos. Y por lo tanto, salvado con toda claridad este aspecto, he de decir que también él dijo que, por decisión del propio Presidente de las Cortes, lo que es la Mesa de una Comisión nunca volvería a reunirse fuera de las Cortes, por un aspecto esencial, y es que era la grabación. Creo que eso no lo dijo pero sí que se intuía.

Lo que sí quiero decir (y si hay que prevalecer un criterio, yo estoy de acuerdo en que prevalezca el del Letrado), en las notas que el Vicepresidente de la Comisión tiene y este Portavoz del Grupo Popular tiene, probablemente porque en la intencionalidad de nuestra expresión así iba reflejado, en ningún momento se dijo, o nosotros pretendimos decir —y aquí están las notas— que en esta Comisión de hoy, en la primera Comisión que celebráramos, íbamos a entrar

al debate y al estudio del análisis correspondiente de los aprovechamientos. Es decir, ésa es nuestra nota porque entendíamos, y a lo mejor... yo estoy de acuerdo en que no lo suscriban los demás Grupos Políticos, que era conveniente primero agotar todas estas comparecencias que nosotros entendemos básicas para saber en qué tiempo se pueden proyectar estos proyectos de riego y cuáles son las alteraciones o modificaciones que el propio conocimiento de este documento pueda plantear en las distintas provincias afectadas.

Aclarada nuestra posición, nosotros pediríamos en este momento que este punto quedara sobre la Mesa y que, después de la comparecencia que hemos solicitado, hiciéramos una sesión monográfica para dejar bien clara cuál es la posición del Grupo Popular sobre este estudio, y, por tanto, en esta Comisión no entraríamos hoy a ningún planteamiento de debate, salvo que los votos sobre este punto hicieran cambiar la dinámica de nuestra propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): El Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es para manifestar nuestra opinión. Desde luego, nosotros creemos que es perfectamente posible tratar este tema en el nivel que se intenta por parte de la Presidencia y que de alguna manera ha quedado aclarado a qué nivel se intentaba tratar el tema; no entendemos cuál es la intencionalidad del retraso y mucho menos qué relación tiene con las comparecencias que se acaban de aprobar, que tienen un objetivo concreto, que era explicar la problemática surgida en las obras del pantano. Creo que la infraestructura de riego tiene relación, evidentemente, pero, bueno, no una relación directa, salvo que lo que se piense que las dificultades de las obras van a impedir en el futuro la posible puesta en marcha de tal pantano, que yo creo que no parece deducirse de las palabras dichas hasta el momento. En ese sentido, no entendemos la razón por la cual se intenta pasar este tema y, desde luego, si hay una

razón, una motivación concreta, no tenemos ningún inconveniente en admitirlo. En principio, creemos que era perfectamente..., que ha pasado un tiempo razonable desde que fue expuesto a esta Comisión el estudio previo, un estudio o proyecto previo, que yo creo que para hacer la valoración que se intenta en estos momentos, a un nivel determinado, es decir, sin tratar de sacar ninguna propuesta de Resolución en este momento, creemos que ha habido tiempo suficiente y es un momento propicio. Que no tiene por qué condicionar el futuro pronunciamiento o Dictamen que esta Comisión elabore en su día y para lo cual habrán transcurrido una serie de comparecencias —las que hoy se han aprobado u otras que fueran necesarias— y que, de alguna manera, tocan tangencialmente el tema, pero no directamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Montoya, ¿quiere matizar o aclarar algo?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí; yo quería expresar mi opinión, que en este caso pues, no se me ha obligado a hacerlo en primer lugar, justamente por esta discrepancia que había del Grupo Popular, y que yo agradezco que se me permita hacerlo en último lugar. En fin, yo quería significar mi opinión en el sentido de que a mí me parece que avanzaríamos algo en esta Comisión si entendiéramos que aquí hay dos problemas a resolver: uno de ellos es el pantano en sí y todos los problemas que conlleva el llenado del pantano, y otro el estudio de la zona regable.

A mí me parece que yo antes he manifestado mi opinión de que para el cierre del pantano en sí y para poder ver el pantano lleno de agua es importante esta comparecencia que hemos aprobado, que nos ha faltado señalar una fecha, porque yo aprovecho para decir al Presidente que a mí me gustaría que la fecha para este tema saliera con la mayor urgencia.

Y luego está el otro tema que es el estudio de la zona regable. Yo creo que no hay que de-

morar lo uno porque lo otro no haya estado resuelto, y yo creo que es bueno diferenciarlo y diferenciar los temas.

No sé si en aquel acuerdo que tomamos en León hay algún defecto de forma. Lo que sí que yo puedo decir que, por parte mía al menos, pues hubo la mejor buena voluntad en abordar el tema de fondo por encima de algún defecto de forma, como podía ser el que la Mesa o la Junta de Portavoces con la Mesa se reuniera fuera de este salón, que no sé si es un defecto importante o básico o es subsanable. Pero, por encima de eso, digo, existía la voluntad de que este tema se debatiera aquí y que este proyecto que se nos dio, mejor, que se nos explicó primero incompletamente, que después vinieron los de la empresa constructora y después se nos ha entregado a los Portavoces, yo creo que a mí me parece muy difícil que en esta reunión probablemente lleguemos a tomar una decisión definitiva, porque el tema es muy profundo y de una gran trascendencia; pero a mí me parece que no hay ninguna razón para que debamos seguir entendiendo que el debate no se puede iniciar. Me parece que el espíritu, mío al menos —repito—, es el entender que esto es un tema absolutamente desligado del otro, que conviene avanzar en los dos frentes y que, por tanto, conviene también entrar a fondo en el tema de la definición de la zona regable, y que, desde mi punto de vista, debiéramos entrar en este cuarto punto del Orden del Día, debiera ser factible debatirlo ya esta tarde, no sé si en toda la profundidad que conlleva, pero por lo menos entrar a tratarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Quiero aclarar una cosa, porque se han hecho dos alusiones por parte del Grupo Popular y del Grupo Mixto sobre la famosa ya reunión de la Mesa y Portavoces en León, y quiero aclarar que se celebró con la previa autorización del Presidente de las Cortes; únicamente que, posteriormente a su autorización, matizó que no debería servir como precedente para la celebración de este tipo de reuniones en lugares distintos a la Sede de las Cortes de Castilla y León; pero que, insisto, se celebró con su previo

conocimiento, con su previa autorización, no con una autorización posterior, y que, en todo caso, a mi juicio tiene total legitimidad. Y, desde luego, si no la tuviese, los responsables de ello serían todos los miembros de la Mesa y los Portavoces de la Comisión, porque hay que insistir que el Presidente es uno más y, llegada la hora de votar las decisiones de la Mesa, su voto es uno, y allí se adoptan los acuerdos también por mayoría. Es decir, que quiero que quede claro que por parte mía no es que hubiese mala voluntad, sino que pienso que no hubo irregularidades ninguna porque se hizo con el previo conocimiento del Presidente, aunque fuese con esa matización posterior, pero dando esa autorización previamente.

Entonces (pienso que era obligado que hiciese esa aclaración), una propuesta corta y breve sobre este cuarto punto, si procede votar su retirada o no y después actuar en consecuencia con la resolución.

Señor Fuentes, brevemente, ¿quería aclarar algo?; es que le veía hacer algún gesto, vamos.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Que, por mi mala expresión, probablemente, el Presidente ha interpretado que yo me refería al conjunto de la reunión, y yo sólo he puesto de manifiesto la opinión del Letrado, que lamento que no esté aquí, en lo que se refiere a la reunión de la Mesa, de la Mesa, fuera del recinto de las Cortes, no la reunión conjunta, que estaba plenamente autorizada. O sea que, aclarado este punto, yo tengo el deber de mantener nuestra posición con relación a este punto, que deseamos que, dado el error de interpretación o de precisión y la no reunión previa de la Mesa, nosotros entendemos que es correcto desde el punto de vista parlamentario que este punto quede sobre la Mesa para un posterior debate, puesto que incluso de las propias palabras del Presidente he deducido que él solicita una valoración, y valoración y pronunciamiento me da la impresión que nos conducen a un mismo punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA

DIEZ): Bueno, no vamos a seguir entrando en extrañas dinámicas porque no nos conducirían a nada. Yo también me refería exclusivamente a la Mesa y a los Portavoces, no a la Comisión Mixta Diputación de León-esta Comisión; solamente porque es donde se me puso esa anotación marginal, digamos, posterior a la autorización de la celebración, pero nadie ha hablado de lo otro.

¿Y en cuanto a este punto? Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Sí, señor Presidente. Yo entiendo que el supuesto encaja en el artículo 72.2 del Reglamento, que dice: "El Orden del Día de una Comisión puede ser alterado por acuerdo de ésta, a propuesta de su Presidente o a petición de un Grupo Parlamentario o de una quinta parte de los Procuradores miembros de la misma".

EL SEÑOR...: Yo no encuentro que pueda encajar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Está perfectamente claro. Entonces, lo que procede es preguntar al Grupo Popular si mantiene su propuesta de aplazamiento de este punto, como parece ser que es así, y entonces someter a votación si se aplaza o no se aplaza este punto.

En consecuencia, se procede a someter a votación el aplazamiento de este punto del Orden del Día.

Votos favorables para que se aplace este punto del Orden del Día; bajen la mano, por favor. Votos en contra.

El resultado parece ser seis a favor de que se aplace y ocho en contra, con lo cual procede entrar a su desarrollo.

A este respecto, entendemos que el debatir este punto no supone —y eso quizá sea ser excesivamente formalistas pero ésa es la realidad—

debatir este punto no supone dar opiniones; una opinión es no darla, que puede ser tan válida como las otras, quiero aclararlo también. Por consiguiente, el procedimiento para este desarrollo va a ser: intervención de los Portavoces de los Grupos en primer lugar, si así lo desean, y acto seguido, intervención de los Procuradores presentes que quieran hacerlo, igualmente si así lo desean. Como debe tener cierta flexibilidad, porque es un intercambio de opiniones, de datos, de valoraciones, podemos también establecer un segundo turno, o incluso un tercer turno, siempre y cuando sea breve y no se alargue el tema.

¿Es procedente establecerlo así? Parece ser que hay que darle cierta flexibilidad al objeto de que esto sirva para aclarar, precisamente, lo que se pretende.

Bien. Entonces, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo creo que el tema de definición de la zona regable es un tema muy importante, un tema de una gran trascendencia y que no le podemos dar una solución con toda la rapidez que requiriera o con toda la precipitación del tema.

Yo creo que para poder hacerlo nos faltan algunos datos. Se nos ha entregado un proyecto muy completo, con muchos anejos, con muchos datos técnicos, bueno, más o menos bien ordenados, pero que le falta una cosa desde mi punto de vista: le falta un informe crítico, técnico de la Junta, en el que se nos diga primero si se ha examinado este estudio y lo han encontrado correcto en todos sus puntos, y se clarifique cuáles son aquellas soluciones técnicas que son más factibles. ¿Por qué digo esto? Lo digo, primero, porque, bueno, yo soy técnico y a mí me ha resultado fácil el análisis de este proyecto; pero a pesar de esa facilidad mía, que a lo mejor algunos en este orden han podido no tenerla —y que me perdonen, pero me reflero nada más a mi formación o a mi deformación técnica que otros pueden no tener—, yo sin embargo sí que

me he visto incapaz para, a pesar de eso, poder dar una valoración total del proyecto. ¿Por qué digo esto? Pues porque parto de unos datos cuya exactitud o cuya verosimilitud no conozco. Por ejemplo, en aquella reunión que tuvimos en León tuvimos ocasión de contrastar algunas opiniones con algunas personas y aquellas personas nos decían que en este proyecto figura el riesgo de algunas zonas que para que sea posible llevarlo a efecto hace falta elevar el agua de los canales en algunos puntos. ¡Hombre!, simplemente un dato de esta naturaleza invalidaría todo el proyecto. Entonces, como yo no conozco en su detalle la topografía del terreno, pues no sé si este estudio que se ha encargado a una empresa de "consulting" goza de todas las garantías por parte de la Junta. Entienden que el estudio no tiene ningún punto débil en cuanto a estos puntos que estoy señalando o a otros, a muchos otros que pudiéramos considerar, y yo creo que este estudio encargado por la Junta debería venir avalado o debería venir acompañado por una valoración de los técnicos de la propia Junta, en el sentido de decir que están contrastados estos datos que figuran en el proyecto, que estos datos son fidedignos y que, bueno, la discusión entre lo que procede hacer es entre unas soluciones previamente y totalmente acotadas.

Yo sí que pediría que por parte de la Junta y antes de proceder a la valoración total por mi parte se acompañara de ese informe técnico que yo estoy solicitando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas por la brevedad, señor Montoya. ¿El Grupo Popular quiere hacer uso de la palabra?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: El Grupo Popular va a poner de manifiesto que no va a intervenir en este debate. Simplemente quiere que conste en Acta que en la comparecencia de abril del ochenta y cuatro del señor Consejero es cuando se anuncia a estas Cortes que este Estudio que ahora se nos pide que nos pronunciemos se está elaborando, que en la cronología de la documentación que poseo llegó a la Junta en agosto y que el documento en nuestra

sede estaba el quince de diciembre, en nuestra oficina de Grupo el quince de diciembre; aunque, efectivamente, he repasado en este tiempo de intervención del Grupo Mixto, en la intervención del veinte de noviembre del ochenta y cuatro se nos anunció que quedaba en las Cortes para nuestra consulta un ejemplar de ese documento. Si una Administración regional o central, con todos los medios de que disponen a su disposición, prácticamente ha tardado un año para elaborar ese documento, nosotros, con independencia de la formalidad del Acta, entendemos que para pronunciarse sobre valoración, entrar a un debate y a un análisis de este asunto, de este proyecto alternativo de riegos, es absolutamente imprescindible a todos los Grupos madurar más su conocimiento sobre este documento y en una próxima reunión entrar a un debate pormenorizado del mismo, dado que, como es conocido por todos, este proyecto, así como el del pantano y la ejecución de todas las obras que comporta el tener disponibilidad de agua para regar afecta a una sola provincia, León, el aprovechamiento alternativo de riegos afecta a tres provincias. Y vuelvo al inicio de mi intervención. Como todas estas actuaciones siguen amparándose en el documento legal a que he hecho referencia en mi primera intervención, es decir, a la Orden Ministerial de treinta de noviembre del sesenta y cinco, autorizándose posteriormente las obras por Resolución del Consejo de Ministros de veinticinco de febrero del sesenta y seis, a la luz de estos dos textos, el Grupo Popular, antes de manifestar su opinión sobre el Plan de Riegos, desea disponer de más tiempo, y desde luego procuraremos que sea menos que el que ha necesitado la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. El Portavoz del Grupo Socialista, señor Gerardo García Machado.

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Sí, muy brevemente. Desde luego, nuestro Grupo está completamente identificado con el último proyecto que ha visto la luz por parte de la Junta y que, desde luego, con una ligera reforma en lo que se refiere al canal de Valverde-Enrique, porque

entendemos que es hora ya de dar luz verde a este proyecto, ya que, en caso contrario, de alguna manera las distintas chinias que se le están poniendo conducirían no sólo a interrumpir el normal desarrollo del mismo sino que conduciría a entorpecer los futuros proyectos que se echen a andar en todo el resto del país. Por lo tanto no estamos de acuerdo en que dicho proyecto no haya estado suficientemente expuesto; está desde agosto, si mi memoria no falla, y todo aquel que no lo haya visto o estudiado es porque no ha tenido disposición para ello. Por lo tanto, con esa ligera reforma que en la última Comisión quedó expuesta y consta en Acta creo, nosotros estamos completamente de acuerdo en el proyecto de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, ¿algún Procurador presente quiere hacer uso de la palabra para dar su opinión al respecto?

¿Algún Procurador presente que no sea de la Comisión?

Parece que, en el fondo, ha tenido éxito la propuesta del Grupo Popular; si no formalmente, al menos en el fondo, ¿no?

Bien, quiero aclarar al hilo de este punto que, una vez levantada la sesión, pido a los Portavoces de la Comisión y a los miembros de la Mesa se queden un momento con objeto de cambiar impresiones sobre la futura sesión.

Pasamos, por consiguiente, al último punto del Orden del Día, que como dije al principio, era simplemente que se autorice a esta Presidencia para pedir información sobre el pantano de Retuerta, en este caso al señor Gobernador Civil de Burgos que es el Presidente de esa Comisión creada para el estudio de la regulación del río Arlanza.

¿Hay alguna matización que hacer, o se aprueba por unanimidad esta propuesta?

A ver, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo en el tema de de Retuerta creo que tenemos que empezar a ser un poco más enérgicos. Porque yo quiero recordar que tuvo lugar en Burgos una reunión en Covarrubias el año pasado, allá por estas fechas o un poco más adelante (probablemente debió ser en el mes de mayo más o menos), y entonces hubo una promesa formal del Gobernador de Burgos, que nos dijo que el estudio sobre las soluciones alternativas al pantano de Retuerta podrían estar hechas creo recordar que en un plazo de dos o tres meses; yo creo que se manejó la fecha del mes de junio o julio para estar terminado. Entonces quiere decirse que, bueno, no han pasado ni uno ni dos meses, sino ha pasado un tiempo tres o cuatro veces superior al que se nos prometió y es ya casi de un año.

Yo sí que creo que debería salir de aquí un acuerdo con la suficiente firmeza en el sentido de urgir este estudio que entonces se nos prometió urgir o por lo menos que se nos diga qué inconvenientes se han encontrado en el mismo, porque creo que pasar un mes un estudio que se nos dijo que iba a durar un par de... pasar un año en un estudio que se nos dijo que iba a durar un par de meses, me parece que la tardanza es excesiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Por el Grupo Popular.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Nosotros estamos de acuerdo con el señor Montoya; pero, además, añadiríamos que, así como se debe pedir información al señor Gobernador de Burgos por las razones que ha dicho el señor Montoya, también debemos pedir información al señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en relación con este estudio de alternativas al pantano de Retuerta, que —en acta constará— prometió que para el mes de diciembre del año pasado él nos iba a informar ya previamente sobre él.

Simplemente añadiría el pedir información también al Consejero de Obras Públicas y Urba-

nismo para ver cómo va este estudio y a ver el porqué, en contraposición con sus palabras, no nos ha enviado ninguna información en absoluto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Junco. Por el Grupo Socialista, señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Bueno, yo me alegro de las ganas de rapidez que tienen los miembros de los Grupos Mixto y Popular en resolver el tema de Retuerta. Este Procurador, con ser más joven, quizá lleve más tiempo que alguno de ellos intentándolo. Pero quiero que quede grabado en la memoria para que no les vuelvan a fallar las fechas: el señor Gobernador en Covarrubias —y hay presentes más de los Procuradores que han hablado y el que les habla— dejó muy claro que el estudio podría terminarse en diciembre o enero, en diciembre o enero del ochenta y cinco, señores. No empezemos a quitar meses ni años. Esto es en lo que se quedó.

Y yo creo que la segunda... y pasando a la segunda propuesta que ha hecho el señor Procurador del Grupo Popular, en el tema de que informe el señor Consejero de Obras Públicas en un tema en el que se ha hecho... se está realizando o se ha realizado un estudio por parte de la Administración Central, es ilógico, que mientras la Administración no lo tenga yo veo imposible que pueda tenerlo la Administración Regional. A mí me parece imposible; vamos, no lo sé, igual hay otros sistemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Creo que es que el señor Procurador que acaba de hacer uso de la palabra no oye bien o no ha interpretado bien lo que yo he dicho. No he dicho que informe el señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo sino que se pida información acerca de cómo va o si puede adelantar algo acerca del estudio de las alternativas, cosa a la que él se prestó en la anterior sesión o en la última se-

sión en la que se habló sobre este tema, lo cual se puede... Dijo que posiblemente en diciembre tendría algunos datos, no que estaría acabado el... Eso se puede consultar en las...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, hay... Señor Montoya, hay dos propuestas. Una es... Bien, a ver, matice, por favor.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, yo quería simplemente aclarar unas palabras del Procurador señor Quevedo Rojo, en el sentido de que, bueno, parece que hay discrepancias entre las palabras mías de la fecha de terminación del estudio y, según él, las palabras o las promesas de que el estudio se terminaría en diciembre o enero del ochenta y cinco. Yo supongo que no hay ninguna materia escrita sobre este tema porque me parece que aquello tuvo lugar en el transcurso en una reunión informal de la cual no quedó constancia. En este sentido, sería inútil discutir el criterio de uno contra otro, la palabra de uno contra otro; además en su Grupo son muchos más y van a tener mucha más razón que yo. Pero yo quiero entender que la promesa era para antes de esa fecha. Si así y todo fuera para diciembre o enero, verdaderamente, pues en cualquiera de los casos se ha sobrepasado sobradamente esta fecha, sería mejor no entrar en discusión. Y yo hasta aceptarla, en principio, esta rectificación que se me quiere hacer a mis palabras. Yo creo que, sin embargo, ya es momento para que sepamos qué pasa de ese estudio, dónde está ese estudio, cuándo va a estar ese estudio, y busquemos que ese estudio esté con la mayor brevedad posible para que podamos empezar ya a tratar este tema, porque, verdaderamente, creo que el tiempo transcurrido es mucho.

Y sobre... Perdón, ya. Y sobre la segunda propuesta de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, o información, yo es que siento en estos momentos no recordar las promesas que se han hecho por el Consejero y yo, en este sentido, no estoy en condiciones de poder añadir ni quitar nada a las palabras del señor Junco.

No sé si el Consejero nos puede aportar algo mientras no tengamos este estudio, porque yo no tengo conocimiento de que la Consejería haya encargado ningún estudio, y, desde luego, si ha encargado este estudio, pues, bueno, tanto mejor si tenemos un estudio por partida doble, y también se puede hacer comparecer al Consejero sobre este tema; pero, repito, yo no tengo constancia y puedo yo estar equivocado y que por parte de la Consejería se haya encargado ningún estudio, no lo sé.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Una aclaración para el señor Montoya, si me permite, señor Presidente. En una información que tenemos de las Cortes de Castilla y León, que la tenemos todos, la tenemos todos, en el informe de la Presidencia de esta Comisión sobre la visita, reunión conjunta efectuada por una delegación de Procuradores de esta Comisión con la Comisión para la Regulación y Estudio de Aprovechamiento del Río Arlanza, dice, después de hablar sobre el tema del informe de los Consejeros de Obras Públicas y Cultura, se dice: "se confirmó lo ya expuesto por el señor Consejero de Obras Públicas en el sentido de con fecha veintidós de mayo del presente año se ha sacado a concurso de realización el estudio para la regulación y aprovechamiento del río Arlanza, estando prevista la contratación del mismo para la primera quincena de julio y su finalización en el plazo de seis meses"; creo que si suman al veintidós de julio seis meses, este Procurador no se equivoca mucho en la fecha. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Perdón, yo no me opongo a que se pida esta información; estoy de acuerdo en ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): El tema se plantea, a mi juicio, en si se pide información al Presidente de esa Comisión que existe, integrada por varias instituciones, para el estudio y regulación del río Arlanza, y que según tengo entendido —y pienso que coin-

cidirán conmigo otros Procuradores— es quien lleva la gestión de este tema. Creo recordar que en la reunión que tuvimos en Covarrubias estaba presente entre otros el Gobernador Civil, miembros de la Confederación, señor Puyal entonces, también estaban presentes miembros de la Junta afectados, Delegado Territorial creo que era de Cultura y Delegado Territorial de Agricultura también. Entonces, entendemos que si la gestión a nivel de estudios, a nivel de propuestas o de realizaciones sobre este tema lo lleva esa Comisión, lo procedente, a mi juicio, sería dirigir los escritos de petición de información en los aspectos que se estimen oportunos a esa Comisión, que es la presidida por el señor Gobernador Civil de Burgos; porque me imagino que el señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por no interferir, por otra parte, en una competencia que no tiene y que está siendo ejercida por una institución en la que están representadas distintas Administraciones, sería una cosa, digamos, si no impropio, al menos carente de contenido, porque él nos iba a contestar que la gestión de ese tema lo lleva esa Comisión integrada por varias Administraciones. De todas formas, por supuesto que cabe, si alguien quiere hacerlo, proponer al Consejero de Obras Públicas que nos informe o que comparezca. Yo me limito a aclarar, a poner de manifiesto que, a mi juicio, quizá no tuviese mucho sentido hacerlo, pero que cabe hacerlo, por supuesto.

Señor Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, por parte de nuestro Grupo entendemos que, efectivamente, hay una Comisión específica que estudia ese tema que la Administración Central le encargó en su día y sacó a concurso el estudio; que ellos son los que están directamente afectados por la conclusión de ese estudio. Lo que no nos oponemos es a que a través del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo se nos diga cómo está el estudio; lo que no procede, desde luego, es las dos peticiones a la vez. Si por parte del Grupo Popular prefiere —a mí no me parece mal— que el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo recabe de esa Co-

misión la información pertinente para que la proponga a esta Comisión, que es justamente lo que nosotros proponemos en otro tema similar, pues nos parece correcto, absolutamente correcto y lo asumimos desde ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, resumiendo, la propuesta concreta sería (a ver si he interpretado las intervenciones) pedir información, haciendo especial mención a ese estudio que se nos indicó se iba a hacer y que tenía un plazo previsto de finalización, es decir, pedir información, sobre todo acerca de cómo está ese estudio, de qué problemas ha habido para que no se hayan cumplido los plazos, dándole una forma cortés, por supuesto, pero, en fin, con ese contenido, dirigida al Presidente de esa Comisión, exclusivamente. ¿Ese es el texto más o menos, o también se pretende hacer otra propuesta dirigida al Consejero de Obras Públicas? La primera sólo, ¿no? Bien, la primera propuesta, que coincide también con la que hizo el señor Montoya. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo añadiría cortés y apremiante, al mismo tiempo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bueno, nosotros en lo de apremiante no estamos de acuerdo. A nosotros nos preocupa más que el estudio sea de calidad y despeje todas las dudas de cuál es la alternativa correcta para ese pantano que las precipitaciones del estudio. Es decir, no nos importa que tarde un mes más si al cabo de ese mes conseguimos un estudio que despeje de una vez las incógnitas, que no son pocas, sobre cuál es la alternativa adecuada para ese pantano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, no sé si interpreto, señor Montoya; quizá quiera decir que por parte de esta Presidencia esa petición se haga rápidamente. En eso estoy totalmente de acuerdo. Porque, claro, el responder rápidamente ya queda un poco a criterio de quien debe responder, no de quien pregunta, y esperemos que esa respuesta sea rápida y sea positiva, pero ya no depende de nosotros, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo confío en la actividad de esta Presidencia y yo sé que eso se va a hacer rápidamente; pero yo quería decir que, en cierta forma, les manifestemos al Gobernador, o al Presidente de la Comisión, la urgencia, a la vista del tiempo transcurrido, de poder disponer de ese estudio. Yo a eso es a lo que llamo apremiante. Bueno, dentro de la cortesía, no se trata de amenazarle con ninguna sanción, pero sí decirle que ha transcurrido el tiempo que nos parece prudente y que, bueno, no nos hemos puesto nerviosos hasta ahora pero que deberíamos empezar a ponernos un poco nerviosos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya. Si no hay ninguna matización a esta propuesta, queda aprobada por unanimidad. ¿Alguna observación? No. Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión y, como dije al principio, los Portavoces de la Comisión y los miembros de la Mesa quédense un ratito para cambiar impresiones sobre la próxima.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.)